

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2.009

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE

D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo

CONCEJALES

D. José Antonio Isasi Urrez

D^a M^a Belén Larrauri Martínez

D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz

D. Ramón Agirre Quintana

D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

D. Félix Fernández de Pinedo Grajales

D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar

SECRETARIA

D^a María Jesús Calvo Cabezón

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día cinco de marzo de dos mil nueve, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los/as que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18 DE DICIEMBRE DE 2.008 Y 5 DE FEBRERO DE 2.009

El Sr. Alcalde excusa la ausencia de los dos Concejales del Grupo Independiente que por motivos laborales no pueden acudir al Pleno.

Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 18 de Diciembre de 2.008

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana manifiesta que la relación de asistentes no está bien. Han comprobado el Acta de la Comisión que se celebró ese mismo día y no coincide con la relación de asistentes que aparece en el Acta de la Sesión.

A continuación se somete a votación el Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 18 de diciembre de 2.008, que fue aprobado por MAYORÍA, con la abstención de los Concejales del PSE-EE, D. Félix Fernández de Pinedo Grajales y PP.

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Febrero de 2.009

El Concejál D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería hacer las siguientes rectificaciones:

- En la página 7 quería más que nada que se aclare la votación, porque pone: *"A favor: 6 votos de los Concejales de EA, DTI/AIA, PSE-EE, D. Zacarías Martín Alvez de la DTI/AIA y PP"*.

La Secretaria manifiesta que sí hay un error, habría que eliminar de la votación a la DTI/AIA.

- En la página 17, en el segundo párrafo del punto segundo, donde pone: *¡cómo se ha adelantado aquí el Tribunal Supremo!*, debe decir: *¡cómo se ha adelantado el Ayuntamiento aquí al Tribunal Supremo!*.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez quería hacer las siguientes rectificaciones:

- En la página 13, en "Ruegos y Preguntas", en la intervención del Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar pone: *"1ª.- En la Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2.008 preguntó al Sr. Alcalde por la calle Martinostea ..."*, y él cree que preguntó por la calle Arriaga.

Se le aclara que sí, que era la calle Arriaga.

- En la página 17, en el punto primero, párrafo segundo, donde él dice: *"El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez informa que su Grupo ha negociado con las fuerzas españolista que no van a apoyar ninguna moción que presente el Concejál"*. Quiere que desde *"ha negociado"* hasta el final consten comillas, porque el sentir de la frase era con comillas.

A continuación se somete a votación el Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2.009, que fue aprobado por MAYORÍA, con la abstención de los Concejales del PSE-EE y PP.

2º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAZAS Y RPT (CREACIÓN DE 2 NUEVAS PLAZAS DE ENCARGADO DE EDIFICIOS MUNICIPALES)

El Concejal de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez señala que como todos los aquí presentes ya saben se van a crear dos plazas para cuidar los edificios e instalaciones municipales, concretamente el polideportivo. En principio en Comisión se acordó aprobar las dos plazas a un ochenta y cinco por ciento de la jornada y se acordó también que se debería hacer una promoción interna. Dado que parece que hay personas interesadas en hacer una promoción interna, o por lo menos interesadas por una plaza, la modificación que proponían desde el Equipo de Gobierno era que una de las plazas que va a ser de promoción interna se cree al cien por cien de dedicación; de esa plaza el ochenta y cinco por ciento estaría destinado al polideportivo y el otro quince por ciento restante estaría dedicado a labores de calle, que serían alrededor de veintidós horas mensuales. Es decir, sería la creación de dos plazas pero una de las plazas sería al cien por cien y la otra al ochenta y cinco por ciento de la jornada.

La Plantilla Presupuestaria y la Relación de Puestos de Trabajo serían las siguientes:

Plantilla Presupuestaria

Crear 2 plazas de Encargado de Edificios Municipales.

Grupo: Agrupaciones Profesionales.

Nivel de Complemento de Destino: 14.

Dedicación: 1 plaza al 100% de la jornada.

1 plaza al 85% de la jornada.

Perfil Lingüístico: 2, acreditado.

Forma de Acceso: Concurso-Oposición.

Relación de Puestos de Trabajo

2 puestos de trabajo de Encargado de Edificios Municipales con destino a la Zona Deportiva.

Funciones: las resumidas en el informe del Técnico.

Dedicación: 1 plaza al 100% de la jornada.

1 plaza al 85% de la jornada.

Horario de Trabajo: mañana y tarde, de lunes a domingo.

Complemento Específico: 10.411,81 €.

Forma de Cubrirse: concurso entre el personal del Ayuntamiento que cumpla los requisitos.

La Secretaria pasa a aclarar la retribución que van a tener estas plazas. Para entendernos esto es un Grupo E antiguo. Va a tener un nivel 7 del UDALHITZ, que supone un importe de 22.977,93 € para una dedicación del cien por cien. Esto se va a distribuir de la siguiente forma:

- Básicas: 6.561,84 €.
- Nivel de Complemento de Destino que tiene la plaza es el 14: 4.209,12 €.
- Complemento Específico: 10.411,81 €.

Para la plaza con una dedicación del ochenta y cinco por ciento serían esas cantidades al ochenta y cinco por cien.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz quería comentar que a su Grupo en este punto le gustaría recordar que cuando se estuvo hablando del UDALHITZ y de la subida de los funcionarios su Grupo pidió un uno por ciento para la bolsa de trabajo. Ahora es una ocasión muy buena, porque van a ser dos plazas pero podían haber sido más, para poder estructurar mejor el pueblo. No entienden que en una situación de crisis en la que vivimos una de las plazas sea de promoción interna, entienden que esa persona ya tiene un puesto de trabajo y lo óptimo y lo ideal sería que gente que se encuentre en una situación económica o personal dificultosa pueda entrar a trabajar en el mercado laboral. Por lo tanto su Grupo no va a apoyar este punto.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana quería comentar que su Grupo estaba de acuerdo con la propuesta inicial que era prestar el servicio con personal propio, para ello se adjuntaba un estudio de necesidades y un informe económico que concluía que se puede prestar el servicio con dos personas y con la dedicación del ochenta y cinco por ciento. Esto evidentemente supone un importante ahorro económico para el Ayuntamiento ya que la empresa externa prestaba el servicio con tres personas. Lo que ya no les parece adecuado es que posteriormente se modifique la propuesta ajustándola a las condiciones laborales de un trabajador concreto de este Ayuntamiento, para que por promoción interna pueda optar a esta nueva plaza y tener la misma dedicación que tiene ahora, el cien por cien, y la misma retribución que su actual puesto, para lo cual es necesario pasar del nivel seis al nivel siete.

El Concejal de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez quería decirle al Concejal del Partido Socialista que las plazas van a ser dos, porque la que queda vacante de la promoción interna también sale; con lo cual dos personas que estén posiblemente en el paro van a poder trabajar.

Por lo que por MAYORÍA, con el voto en contra de los Concejales del PSE-EE y la abstención de los Concejales de EA y PP, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la creación de dos plazas en la Plantilla Presupuestaria y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, tal como aparece en el Anexo.

Plantilla Presupuestaria

Crear 2 plazas de Encargado de Edificios Municipales.

Grupo: Agrupaciones Profesionales.

Nivel de Complemento de Destino: 14.

Dedicación: 1 plaza al 100% de la jornada.

1 plaza al 85% de la jornada.

Perfil Lingüístico: 2, acreditado.

Forma de Acceso: Concurso-Oposición.

Relación de Puestos de Trabajo

2 puestos de trabajo de Encargado de Edificios Municipales con destino a la Zona Deportiva.

Funciones: las resumidas en el informe del Técnico.

Dedicación: 1 plaza al 100% de la jornada.

1 plaza al 85% de la jornada.

Horario de Trabajo: mañana y tarde, de lunes a domingo.

Complemento Específico: 10.411,81 €.

Forma de Cubrirse: concurso entre el personal del Ayuntamiento que cumpla los requisitos.

3º.- APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DEPURADORAS

El Sr. Alcalde expone que el año pasado, hacia el mes de noviembre, se les presentó un borrador del convenio a suscribir entre Diputación y el Ayuntamiento correspondiente al mantenimiento de la depuradora que tenemos en estos momentos en Dulantzi. Las modificaciones introducidas son en concreto dos. Una de las modificaciones se refiere a la aportación que tiene que hacer el Ayuntamiento; el convenio anterior decía que la aportación que tenía que hacer el Ayuntamiento era del 14% y el nuevo convenio señala que el Ayuntamiento tiene que contribuir con un 11,54%, lo que significa que el convenio actual nos favorece en un porcentaje de casi un tres por ciento. La segunda modificación se refiere a la vigencia del convenio, el convenio anterior tenía una vigencia de cinco años y el actual convenio tiene una vigencia de cuatro años prorrogables por dos años más.

A continuación el Sr. Alcalde expone que la propuesta de la Comisión es la siguiente:

"1º.- Aprobar las modificaciones introducidas por la Diputación Foral de Álava, por acuerdo del Consejo de Diputados de 27 de enero de 2.009, al Convenio de Colaboración para la Explotación, Conservación y Mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, aprobado por el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi en fecha 29 de mayo de 2.008.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo para la firma de dicho convenio."

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana manifiesta que su Grupo quisiera confirmar lo que preguntaron en Comisión al respecto y es si la reducción de la cuota de participación en el gasto no va a suponer un incremento de la aportación. Quieren saber si eso está revisado y está garantizado, porque una reducción del porcentaje tampoco garantiza que el Ayuntamiento vaya a pagar menos.

El Sr. Alcalde informa que el porcentaje global cree que es el mismo, el porcentaje es el cien por cien.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea pregunta si se puede variar el coste del servicio para el municipio.

El Sr. Alcalde contesta que no está seguro, pero cree que el montante total del presupuesto no varía respecto a este, pero con la nueva adjudicación probablemente sí.

La Secretaria señala que si se adjudica de nuevo el servicio variarán los precios, mientras se mantenga la adjudicación no.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea pregunta ¿a la baja?

La Secretaria contesta que a la baja o al alza, dependerá de la adjudicación.

El Sr. Alcalde manifiesta que espera que sea para mejor este convenio. No está muy seguro pero cree que el presupuesto global no ha variado.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar quería señalar que su Grupo pudiendo estar de acuerdo con lo que es el convenio presentado, ya que en un principio puede ser beneficioso para el pueblo porque es una baja de un porcentaje, que si no recuerda mal es de tres puntos, discrepa en cuanto a las formas. En la Comisión donde se trató este punto se les hizo entrega de una serie de documentación que se les presentó demasiado rápidamente, y ahora se han hecho una serie de preguntas al Sr. Alcalde que no les ha sabido responder; se les está diciendo que den un voto de confianza al Alcalde pero no sabe responder. Se le ha hecho una pregunta sobre si el convenio puede ser igual, pero no se sabe, no se sabe tampoco cómo va a ser el convenio. No sabemos nada. Lo único que sabemos es que vamos a dar potestad al Alcalde para que firme un convenio de una duración de cuatro años con una prórroga de seis años, no saben si la prórroga es obligatoria para el Ayuntamiento y si se puede denunciar. No se sabe nada.

El mismo Concejál continúa su intervención manifestando que en la Comisión hubo un debate agrio sobre este tema. Si los Concejales en este momento le dan la potestad al Alcalde para firmar el convenio da por seguro que lo va a firmar, lo firma fijo. Cree que este convenio debería volver a estudiarse, estudiarse como Dios manda, teniendo toda la información y despejando todas las dudas que los Concejales tienen. Cree que no deberíamos dar nuestro apoyo alegremente, dar carta blanca a un convenio porque se les está diciendo que se baja en un tres por ciento la aportación del Ayuntamiento no le parece muy serio. Y aunque en un principio parece un buen convenio, no saben, igual es un convenio que es como un lobo con piel de oveja. En principio al no disponer de toda la información y no estar de acuerdo con las explicaciones que se les ha dado su voto va a ser desfavorable.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz señala que su Grupo quería hacer dos preguntas:

1ª.- En el caso de que se apruebe existe la posibilidad de modificar alguno de los puntos de este acuerdo plenario.

2ª.- Ante la situación en la que nos encontramos ellos entienden que aquí fallan las formas, no disponen de información como bien han dicho los compañeros de Eusko Alkartasuna y solicitan si es posible la retirada del punto para poder madurarlo mejor.

El Sr. Alcalde aclara que la documentación que ha llegado al Ayuntamiento es exclusivamente el convenio y todos los Grupos tienen una copia.

La Secretaria aclara que tienen copia del anterior convenio.

El Sr. Alcalde aclara que todos los Grupos tienen el convenio anterior y las modificaciones introducidas. Por lo tanto todos tienen la misma documentación.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 5 votos de los/as Concejales/as del PNV y PSE-EE.

En contra: 1 voto del Concejal del PP.

Abstenciones: 3 votos de los Concejales de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

Por lo que, por MAYORÍA, se acuerda:

1º.- Aprobar las modificaciones introducidas por la Diputación Foral de Álava, por acuerdo del Consejo de Diputados de 27 de enero de 2.009, al Convenio de Colaboración para la Explotación, Conservación y Mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, aprobado por el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi en fecha 29 de mayo de 2.008.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo para la firma de dicho convenio.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN Y CESIÓN DE SOLARES PARA UBICACIÓN DE LA SECUNDARIA. ACTAS DE OCUPACIÓN PARA SISTEMAS GENERALES

La Secretaria informa a los presentes que en el Pleno celebrado el día 2 de octubre de 2.008 se aprobó inicialmente por parte del Ayuntamiento iniciar el expediente de desafectación y cesión de terrenos ocupados por el actual campo de fútbol de hierba para destinarlo a ubicación de la enseñanza secundaria. Además, la ubicación de la secundaria requiere ocupar otros pequeños terrenos, unos ochocientos y pico metros del Sector AL-29, lo que conlleva hacer las Actas de Ocupación con los propietarios que obtienen su aprovechamiento en otros Sectores. Procedería la aprobación definitiva y la remisión a la Diputación Foral de Álava para la autorización de la cesión.

El Sr. Alcalde expone que la propuesta de la Comisión es la siguiente:

“1º.- Desafectar como bien de dominio público 9.137,13 m² de la parcela 1 de la manzana 61 del polígono 302, terreno que actualmente están ocupados por el campo de fútbol de hierba.

2º.- Ceder al Gobierno Vasco una parcela de 10.000 m² para ubicar un Centro de Secundaria y siempre que se destine a ese uso. La parcela se obtiene de la siguiente forma:

- 9.137,13 m² procedentes de la parcela 1 de la manzana 61 del polígono 302 del Catastro de Urbana, por cesión de la Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi.*
- 367,59 m² procedentes de la parcela 1 de la manzana 61 del polígono 302 del Catastro de Urbana, cuyo aprovechamiento urbanístico se le asigna en el Sector AL-23.*
- 278,47 m² procedentes de la parcela 19 del polígono 1 del Catastro de Rústica, cuyo aprovechamiento ha sido asignado en el Sector AL-27. Y*
- 216,81 m² procedentes de la parcela 61 del polígono 1 del Catastro de Rústica, cuyo aprovechamiento ha sido asignado en el Sector AL-27.*

3º.- Solicitar autorización de la Diputación Foral de Álava.

4º.- Fijar el próximo día 6 de mayo de 2.009, a las 12:00 horas, en la Casa Consistorial, para la ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, de las siguientes parcelas:

- Parcela 62 del Polígono 1 del Catastro de Rústica, hoy Parcela 2 de la Manzana 121 del Polígono 202 del Catastro de Urbana, que tiene una superficie de 2.022,98 metros cuadrados en el Sector AL-29 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y que tienen asignadas 634,31 unidades de aprovechamiento urbanístico en el Sector AL-23 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal; propiedad de los Herederos de D. Marcelo Martínez Beltrán de Guevara.*
- Parcela 61 del Polígono 1 del Catastro de Rústica, hoy Parcela 3 de la Manzana 121 del Polígono 202 del Catastro de Urbana, que tiene una superficie de 9.120,21 metros cuadrados en el Sector AL-29, y que tiene asignadas 2.861,03 unidades de aprovechamiento urbanístico en el Sector AL-27 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal; propiedad de D. Andrés, D^a M^a Isabel, D. Ramón y D^a M^a Ángeles Urturi Pérez de Arrilucea.*

- *Parcela 68 del Polígono 1 del Catastro de Rústica, hoy Parcela 1 de la Manzana 61 del Polígono 302, de la que se ocuparán 478,76 metros cuadrado, y que tiene asignadas 150,16 unidades de aprovechamiento urbanístico en el Sector AL-23 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal; propiedad de la Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi.”*

Sometida a votación la propuesta es aprobada por UNANIMIDAD.

5º.- PROPUESTA DE ELABORACIÓN DIAGNÓSTICO DEL I PLAN DE IGUALDAD Y SERVICIO MUNICIPAL DE IGUALDAD

La Concejala de Bienestar Social D^a Belén Larrauri Martínez expone que en la última Comisión celebrada el día 26 de febrero de 2.009 este Equipo de Gobierno presentó una propuesta para la elaboración del Diagnóstico y I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Alegría-Dulantzi. Esta propuesta está fundamentada en los datos aportados por una consultoría, a la que se le solicita información, sobre la manera de lograr un principio de igualdad para que sea una realidad, diagnosticando los problemas, detectando las demandas, diseñando programas e impulsándolos, coordinando la actuación de las distintas áreas y evaluando sus impactos en todos los ámbitos de la vida municipal: cultura, deporte, educación, trabajo, inclusión social, salud, urbanismo y medioambiente; asociaciones culturales, deportivas, sociales, asociación de amas de casa, empresas de la zona, etc; mujeres y hombres en general, jóvenes, tercera edad, inmigrantes, etc ..., planteando un plan en Audiencia Pública y utilizando la web del Ayuntamiento para que cualquier persona o entidad pueda realizar las aportaciones o enmiendas que considere oportunas.

La misma Concejala continúa su exposición señalando que también se incluye información en cuanto al coste que supondría llevar a cabo este proyecto, si bien es únicamente una referencia para que todos podamos tener una orientación inicial de lo que supondría la realización de la mencionada propuesta; y que también está considerado dentro de la convocatoria de subvenciones presentada por Emakunde, con el objetivo de llevar adelante la elaboración y puesta en práctica de Planes de Igualdad.

La misma Concejala concluye su intervención indicando que, asimismo, y una vez hecha la primera exposición de la propuesta ante todos los Grupos Políticos, se plantea como segundo paso a dar solicitar distintos presupuestos con el fin de llevar adelante la idea de realizar y desarrollar el I Plan de Igualdad de Alegría-Dulantzi.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar manifiesta que su Grupo quiere recordar al Pleno que se hizo una pregunta, no recuerda si se hizo en Comisión o en el Pleno, sobre si se iba a realizar este estudio para la igualdad en el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi cuando se hizo en el Ayuntamiento de Elburgo y en ese momento se les dijo que no. El otro día se les explicó, cuando ellos les dijeron que se les volvía a engañar, que en ese momento no se tenía intención de hacerlo, pero que ahora ha surgido el momento, que ha sido una oportunidad y que las oportunidades cuando llaman a la puerta hay que aprovecharlas. Ellos creen que las oportunidades no llaman a la puerta de un día para otro, los estudios que se les han presentado no se hacen en diez minutos, ni en cinco minutos, ni en un día, ni en tres días, ni en cuatro días. Creen que se les ha vuelto a engañar y lo vuelven a decir. Y lo más gordo del tema es que este Plan de Igualdad se ha vuelto a dar a dedo; por parte de Emakunde se ha dado a una empresa a dedo. Su Grupo no puede defender este Plan de Igualdad porque quienes más saben de este tema son los Concejales Independientes, sobre todo Zacarías Martín Alvez, y hoy él no puede hacer defensa de este tema.

El mismo Concejel continúa su razonamiento indicando que desde donde se deberían empezar a elaborar los Planes de Igualdad es desde el PNV, y desde el PNV deberían a empezar a ser igualitarios y a defender la igualdad, porque se les llena la boca defendiendo a las mujeres y denostando a quienes son antimujer.

El mismo Concejel pasa a leer una pequeña misiva:

“Esos defectos de esta infeliz mitad del género humano son ingénitos en ella e inseparables de su sexo: si la mujer, con lo vana que es, amara, el mundo sería una orgía continua y de sus locuras estaría saturada la vida social; y si es vana e inferior al hombre, es decir, si no tiene tanto seso y corazón como éste, es porque, de suceder lo contrario, la lucha entre el hombre y la mujer sería terrible desde el hogar doméstico hasta las esferas más elevadas del gobierno de los pueblos. La mujer, pues, es vana, es superficial, es egoísta, tiene en sumo grado todas las debilidades de la naturaleza humana Pero por eso de ser precisamente inferior al hombre en cabeza y corazón, por eso el hombre debe amarla: ¿qué sería de la mujer si el hombre no la amara? Bestia de carga, e instrumento de su bestial pasión; nada más. La mujer necesita de la protección del hombre, de su tutela; como el hombre necesita de su compañía.”

Sabino Arana. Fundador del PNV.

El mismo Concejal concluye su intervención diciendo ¡Señores, esto es lo que piensa de la mujer el fundador del PNV!. ¡Ahora hablemos de igualdad!.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo quería decir que el representante del Partido Popular español les ha leído lo que pensaba Sabino Arana sobre la mujer, pero no les ha dicho si él opina lo mismo o no, aunque ya conocen el pensamiento de la derecha.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar contesta que no opina lo mismo. Nunca.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez apostilla que parece que sí.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería comentar que el Equipo de Gobierno les pasó dos propuestas sobre el Plan de Igualdad, la propuesta de Elaboración del Diagnóstico y la propuesta del Servicio Municipal de Igualdad; ambas vienen en castellano, no en euskera, no en bilingüe, y le parece que por parte del Equipo de Gobierno es un gran fallo. Personalmente piensa que lo que se estuvo hablando el otro día en Comisión de cómo se había elegido a la empresa Murgibe deja mucho que desear. También le parece bien la necesidad de elaborar un Plan de Igualdad, que Dulantzi dé este paso. Y quisiera que se le confirme si el Ayuntamiento de Elburgo va a colaborar en este Plan o es sólo para Dulantzi.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz quería felicitar al Equipo de Gobierno por incluir este Plan de Igualdad, porque aunque llevamos dos años de retraso más vale tarde que nunca. Esperan que su verdadera motivación no sea la de las subvenciones porque en los presupuestos anteriores las partidas que se destinaban a las mujeres eran mínimas. De todas formas apoyarán este Plan de Igualdad y se felicitan por ello.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana quería comentar que si como Corporación asumimos el reto de trabajar por la igualdad efectiva de mujeres y hombres debemos hacerlo porque realmente creemos en ello y no porque esté más o menos subvencionado, porque como se demostró en la Comisión parece que a algunos Grupos es lo único que les preocupa. Por parte de su Grupo de Eusko Alkartasuna apuestan por ello y animan a la Concejala de Bienestar Social para que trabaje en ese sentido.

La Concejala de Bienestar Social D^a Belén Larrauri Martínez pasa a contestar a los distintos Grupos:

Al compañero del Partido Popular quería decirle que cree que no se ha leído la propuesta que se le envió; ni se la ha leído, ni le ha escuchado, porque no está adjudicada a ninguna empresa. Hoy ha vuelta a repetir en el resumen inicial que ha hecho, para que todo el mundo supiera qué es lo que hablaron en la anterior Comisión, que esa propuesta está basada en los datos aportados por una empresa para saber de qué tenemos que hablar realmente, porque llevamos mucho tiempo hablando de igualdad y cree que ninguno sabemos muy bien de qué estamos hablando; de hecho estamos avanzando muy poco. Cree que eso tiene bastante más solidez y consistencia que seguir hablando y al final no hacer nada. Repite, esta propuesta está basada en datos aportados por una consultoría homologada que sabe de qué está hablando. A esa consultoría ella le pide un precio, una referencia para que todos sepamos en qué cantidades nos podemos mover, porque como también se ha comentado aquí parece que nos importa mucho; y si no se hubiera aportado el importe se hubiera pedido, ella pidió que se reflejara. En cualquier caso en la última Comisión se comenta que hay que pedir presupuestos y están pendientes, pero no se ha adjudicado a ninguna empresa.

Al Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería decirle que tiene razón, la propuesta no está hecha en euskera, pero cree que la gran mayoría no se ha leído la propuesta en castellano y en euskera menos. Hay información que aporta la empresa a la que se piden datos, y simplemente se les envía así. Bastante labor se ha hecho ya. Pero puede tener razón el Concejal. En cuanto a la duda sobre el Ayuntamiento de Elburgo fue un comentario que hizo con idea de colaborar a nivel de intercambiar información y experiencias, es una labor que se está haciendo en foros que ya Diputación ha empezado a poner en marcha; pero simplemente a ese nivel, administrativamente no tienen ninguna relación el Ayuntamiento de Elburgo y este Ayuntamiento, ni administrativamente ni en cuanto a la elaboración del plan, sólo colaboración a nivel de experiencias.

En cuanto a lo que han comentado los compañeros del PSE-EE sobre que ha habido retraso, quería comentar que cree que se han estado haciendo cosas desde hace mucho tiempo; ¿retraso en cuanto a la elaboración del plan?, le extraña que le digan que van con retraso cuando cree que no se ha sacado el tema nunca hasta ahora. Se han aprovechado oportunidades que Diputación plantea y experiencias que van aportando todos; a día de hoy en Álava excepto el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Llodio, Amurrio y Elburgo que arranca con nosotros, no hay ningún Plan funcionando en Álava. Creen que no van con tanto retraso.

El Concejál D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería decir respecto a lo que ha comentado la Concejala de que los Corporativos no se han leído la documentación remitida que es cosa de ellos, pero no es excusa para que la documentación venga en una lengua. La Ley del Euskera está para cumplirse. El Equipo de Gobierno tiene que impulsar el euskera y le parece un gran fallo que la documentación no esté en bilingüe. Respecto a lo que ha comentado del Ayuntamiento de Elburgo bien, pero como comentó también en Comisión y ha comentado la Concejala está el ejemplo de Amurrio y Laudio y sería interesante ya que son municipios más amplios y con más experiencia que se tenga también contactos con ellos.

La Concejala de Bienestar Social D^a Belén Larrauri Martínez quería puntualizar que igual no ha tenido la suficiente humildad de decirle al Concejál que tiene razón. Ciertamente tenía que venir también en euskera.

El Portavoz del PSE- EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz quería recordar que la política del Equipo de Gobierno la apoyaron porque consideraron que es coherente y justa, pero su política ha cambiado porque los presupuestos del año pasado no reflejaban partidas para esto. Va a poner un ejemplo, y no le gusta llegar a este punto, pero para "Violencia de Género" se asignaron 900 € y para la "Korrika" se asignaron 1.000 €.

La Concejala de Bienestar Social D^a Belén Larrauri Martínez señala que igual es que antes de que este Equipo de Gobierno estuviera aquí no se hacía nada y quizás se ha empezado gastando poquito a poco; hay partidas que vienen funcionando desde hace años y tienen un mayor importe. Igual poquito a poco se han ido haciendo cosas.

El mismo Concejál le recuerda que son sus presupuestos, no de Equipos anteriores.

La Concejala de Bienestar Social D^a Belén Larrauri Martínez aclara que en "sus" presupuestos hay una pequeña partida y unas pequeñas actuaciones y unas primeras tomas de contacto. Lógicamente cada vez se va a más o se intenta ir a más.

Los/as señores/as asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Realizar el I Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de Alegría-Dulantzi, para lo que se solicitará ofertas a tres empresas.

2º.- Crear un Servicio de Igualdad, para lo que también se solicitarán varias ofertas.

6º.- MOCIÓN DE EUDEL SOBRE EL DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA

La Concejala de Bienestar Social D^a Belén Larrauri Martínez pasa a leer la Moción que dice textualmente:

"En el actual escenario de crisis económica el empleo se ubica como una de las principales preocupaciones de la ciudadanía vasca. Una situación a la que las instituciones vascas, y entre ellas los Municipios, tratan de hacer frente a través de distintas medidas o la elaboración, en algunos casos, de los denominados "Planes de acción municipal ante la crisis económica".

En este contexto, los sectores de industria y servicios son los que están sufriendo una mayor destrucción de empleo, por lo que el descenso en la ocupación afecta en mayor medida a hombres que a mujeres. Sin embargo, queremos subrayar que la tasa de ocupación femenina sigue siendo inferior a la masculina (59,1% frente a 74,8%).

Por tanto, y entendiendo, obviamente, como medidas positivas todas aquéllas orientadas a la creación de empleo en el marco de las citadas medidas de iniciativa municipal ante la crisis, creemos necesario tener en cuenta y evitar un posible sesgo de género negativo para las mujeres.

Así mismo, queremos advertir del riesgo de que las consecuencias del actual escenario económico puedan provocar una reactivación del modelo patriarcal y sexista de "hombres-proveedor/mujer-cuidadora" en lugar del referente igualitario de mujeres y hombres proveedores y cuidadores en igualdad.

CONSCIENTES, por tanto, de que las medidas que se pongan en práctica desde los distintos agentes sociales en el actual contexto de crisis puedan tener impactos muy diferenciados en mujeres y hombres.

DECLARAMOS que es necesario garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y de los hombres de forma igualitaria y evitar un aumento de la brecha de desigualdad ya existente.

Y para ello, NOS COMPROMETEMOS, ahora más que nunca, a fortalecer las políticas locales para la igualdad, asumiendo, así, los retos del actual contexto de crisis como una oportunidad para caminar hacia un modelo de municipio más igualitario.”

“Krisi ekonomikoa nagusi den egunotan, lana da euskal herritarren ardura handienetako bat. Egoera horri aurre egiteko, euskal instituzioek, euren artean udalek, hainbat neurri abiarazi dituzte, eta, kasu batzuetan, “Krisiari aurre egiteko udal planak” egin dituzte.

Testuinguru horren barruan, industria eta zerbitzu sektoreek jasan dituzte lanaren galerarik handienak. Ondorioz, lanaren beherakadak eragin handiago izan du gizonengan, emakumeengan baino. Hala ere, azpimarratu gura dugu nola, oraindik ere, emakumeen okupazio tasa gizonena baino txikiagoa den (%59,1 eta %74,8, hurrenez hurren).

Krisiaren aurrean eximen berriak abiarazi asmoz, lana sortzera bidieratutako neurri guztiak positibotzat hartzen dira, zalantzarik gabe; baina, era berean, uste dugu, beharrezkoa dela emakumeak baztertu dizakeen genero norabideak aurreikustea eta sahiestea plan horietan.

Era berean, jakinarazi nahi dugu egoera honen ondorioz, gizarte eredu patriarkal eta sexista berpizteko arriskua dagüela (gizon hornitzailea/emakume zaintzailea), orain arte landu dugun erreferente berdintzailearen orde; hau da, emakumezko zein gizonetzko hornitzaileak eta zaintzaileak berdintasunean.

JAKITUN gara, beraz, egungo krisi egoeraren barruan hainbat agente sozialek abiaraziko dituzten neurriek eragin ezberdina izando dutela emakumeengan edo gizonengan.

ADIERAZTEN DUGU beharrezkoa dela emakumeen eta gizonen eskubide guztiak osotasumean egikaritzea bermatzea, eta honezkero gure artean dagoen desberdintasunezko arrakala gehiago ez zabaltzea.

Horretarako, orain inoiz baino gehiago, KONPROMISOA HARTZEN DUGU berdintasunaren aldeko tokiko politikak indartzeko. Geure gain hartzen dugu krisiak botatako erronka, ulertzen dugulako udal eredu berdina goetarako bidea egiteko aukera dela.”

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta, como ya comentó en Comisión, que EUDEL les viene ahora con una nueva moción o una Declaración Institucional como nos tiene acostumbrados cada vez que llegan estas fechas o un día que hay que conmemorar. Hoy aquí el Partido Regionalista del PNV nos presenta esta moción sin ninguna vergüenza, trae esta moción al Ayuntamiento, pero luego el PNV no exige a sus empresarios que iguale los derechos entre mujeres y hombres. El año pasado también se firmó otra Declaración Institucional de EUDEL, y su pregunta es ¿qué ha hecho el Partido Regionalista Vasco en este tiempo?, ¿acaso se ha puesto en contacto con las empresas del municipio para apoyar a las mujeres y que no haya ningún tipo de discriminación laboral?. Mientras no cambie el marco político que sigue vigente todo seguirá igual.

El mismo Concejal continúa su intervención comentando que va a ser más breve que el año pasado y pasa a leer un documento que recoge las palabras de sus compañeras del sindicato independentista y abertzale LAB, que dice lo siguiente:

“Este 8 de marzo viene marcado por el torbellino de la crisis. Nos quieren vender que en dicha crisis no hay responsables ni culpables, eso sí nos la quieren hacer pagar a la clase trabajadora. En nuestro entorno hemos empezado a padecer las consecuencias económicas y laborales, y lo más grave, las duras consecuencias sociales que ha supuesto y que, aún todavía, va a suponer. Así mismo, además de la pobreza y paro, también están creando miedo que conlleva actitudes conservadoras, individualismo y sumisión, y cuyo objetivo es controlar la respuesta de trabajadores y trabajadoras.

Nos repiten una y otra vez, que ante la crisis debemos “apretarnos el cinturón” y colaborar conjuntamente para salir de esta situación. Salir, ¿hacia dónde?. Por supuesto, de cara a consolidar el sistema capitalista patriarcal. Pero la solución no es refundar el capitalismo, al contrario, la crisis ha dejado al descubierto el fracaso de dicho sistema. Además, esta crisis también ha supuesto la crisis estructural del patriarcado, ya que no sólo hablamos de crisis económica, sino de crisis de todo el sistema.

Hace mucho que las mujeres estamos en situación de crisis. Hace tiempo que nuestros derechos son conculcados, discriminados y menospreciados. Este sistema que oprime e incluso nos lleva a la muerte a las mujeres no es el que nosotras hemos elegido.

Por lo que ahora tenemos la oportunidad de luchar a favor del modelo de sociedad que queremos. Es el momento de que las mujeres salgamos a la calle y demos un paso más en la consecución de nuestros derechos.

Las mujeres necesitamos alternativas y cambios al sistema actual, cambios políticos, sociales, económicos y laborales, de cara a conseguir un nuevo modelo de sociedad en el cual podemos llevar a cabo nuestro proyecto de vida y donde seamos parte activa en todos los ámbitos y espacios de decisión. En definitiva, un nuevo modelo de sociedad donde por fin seamos dueñas de nuestros derechos.

- *Cambio que garantice el derecho al trabajo, acabe con la precariedad y posibilite la creación de puestos de trabajo dignos para las mujeres.*
- *Que garantice, así mismo, unas condiciones de vida dignas, servicios sociales de calidad y la conciliación de la vida personal y laboral.*
- *Que haga desaparecer las relaciones de dependencia y ponga fin, de una vez, la violencia contra las mujeres.*
- *Que nos reconozca a las mujeres el derecho a la salud y el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad, entre otros, el derecho al aborto.*
- *Que asegure un sistema educativo basado en la igualdad.*

El cambio político y social que exige Euskal Herria tiene como objetivo crear un marco democrático para nuestro pueblo. Para conseguirlo es imprescindible la lucha, una lucha que, si bien, para que sea fuerte debe contar con la implicación de toda la clase trabajadora vasca, de cara a la consecución del cambio social que buscamos en términos de igualdad y reconocimiento de los derechos de las mujeres, irremediablemente debe garantizar nuestra participación como único garante.

Han quedado patentes las debilidades del sistema capitalista patriarcal y ello nos facilita la lucha a favor de un nuevo sistema. Debemos organizarnos, debemos aunar fuerzas. Es el momento de plantear cambios y en la base de estos cambios las mujeres debemos ser parte y sujetos activos.”

El mismo Concejal concluye su intervención profiriendo un ¡Gora emakume langilea!.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez pregunta al autoproclamado representante de la izquierda abertzale ¿por qué no ha presentado él esa moción si tan mala es la Declaración Institucional de EUDEL y tantos problemas suscita?, ¿por qué no ha presentado esa moción?.

El mismo Concejal por alusiones quería aclarar que como ha dicho anteriormente ha leído lo que sus compañeras del sindicato LAB dicen, él no va a presentar ninguna moción porque aquí lo que hay que hacer es trabajar día a día. Y lo que le parece vergonzoso es que un Equipo de Gobierno que representa al Partido Nacionalista Vasco presente aquí mociones pero luego a sus empresarios no les exija esa igualdad.

Los/as señores/as asistentes, por MAYORÍA, con la abstención del Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales, aprueban la moción.

7º.- MOCIÓN DEL CONCEJAL D. FÉLIX FERNÁNDEZ DE PINEDO GRAJALES DENUNCIANDO LA ÚLTIMA OPERACIÓN POLICIAL CONTRA LA IZQUIERDA ABERTZALE

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales pasa a leer la moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Félix Fernández de Pinedo Grajales zinegotzi del Municipio de Dulantzi representante de la Izquierda Abertzale y de 112 votantes de los pueblos de Egileta y Dulantzi, que piensan que Euskal Herria tiene derecho a existir

Presento la siguiente moción para su debate y su aprobación

El Gobierno del PSOE ha ordenado al juez Garzón desarrollar una nueva operación en contra de los derechos de Euskal Herria en mitad de un proceso electoral. Ocho miembros de la Izquierda Abertzale han sido detenidos, incomunicados y encarcelados por presentar en este proceso electoral una solución democrática al conflicto y por defender unas ideas independentistas y de izquierdas.

Una vez más el Estado español, mediante la represión y las fracasadas recetas policiales, deja en evidencia que no hay ni un ápice de democracia para Euskal Herria; porque esta última operación, además de conculcar los derechos civiles y políticos de las personas detenidas, deja en suspenso las libertades democráticas de toda la ciudadanía. No es la primera vez, no es nuevo, pero esta operación policial ordenada por el Gobierno del PSOE agrava la ya de por sí preocupante situación que vivimos.

Resulta inaceptable actuar como si nada pasara cuando a Euskal Herria se le niega la democracia y la ciudadanía vasca se nos niega la posibilidad de defender unas ideas. Y eso es precisamente lo que algunos partidos hacen, utilizando sin ningún escrúpulo esta nueva operación en pro de sus intereses electorales. A todas y todos los representantes de la ciudadanía nos corresponde una responsabilidad principal, una tarea prioritaria. Nos corresponde hacer todo lo que en nuestra mano esté para superar el conflicto que padecemos y lograr un marco democrático para Euskal Herria, por encima de cualquier interés partidista.

Para ello se requiere un compromiso honesto, para ello se necesitan iniciativas efectivas, no valen las palabras si no vienen acompañadas de pasos. Si en Euskal Herria no hay democracia, si las y los ciudadanos vascos vemos negados nuestros derechos civiles y políticos, si el proceso electoral en marcha ha sido puesto en entredicho, resulta más necesario que nunca un cambio político, una verdadera solución democrática. Esa era la tarea de los ocho miembros de la izquierda abertzale encarcelados, esa tarea es la que a todos nos corresponde desarrollar si en verdad somos representantes de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta todo lo anterior presentamos la siguiente moción para su debate y aprobación por el Pleno municipal:

1.- Este Ayuntamiento denuncia contundentemente la última operación policial en contra de la Izquierda Abertzale ordenada por el Gobierno del PSOE, y considera especialmente grave que esta operación haya borrado de un plumazo las bases democráticas de un proceso electoral. Porque ese, presentar unas ideas a unas elecciones, y no otro es el delito imputado a los ocho miembros de la Izquierda Abertzale detenidos, incomunicados y encarcelados.

2.- Este Ayuntamiento considera inaceptable la actuación del Estado español, porque no solo criminaliza sino que reprime mediante la fuerza el trabajo en pro de la independencia y el compromiso para dar una solución democrática al conflicto que padece Euskal Herria, dejando así en evidencia, una vez más, que para Euskal Herri no hay ni derechos ni libertades democráticas.

3.- Este Ayuntamiento estima imprescindible que todas las ideas y todos los proyectos puedan no sólo defenderse sino también materializarse de forma democrática, sin esa posibilidad no pueden existir elecciones democráticas, y tampoco democracia. Por eso, este Ayuntamiento, pide una reflexión a todos aquellos partidos políticos que actúan como si nada pasara ante la grave situación que vivimos.

4.- De igual forma, este Ayuntamiento quiere subrayar que el cambio político es más necesario que nunca para Euskal Herria, porque nuestro pueblo no puede tener derechos ni futuro dentro de la constitución española y el marco autonómico que se nos impone. Por todo ello, este Ayuntamiento hará todo lo que en su mano esté para dar una solución democrática al conflicto. Euskal Herria necesita un marco democrático, un marco que ofrezca la posibilidad de ver reconocidos los derechos que como pueblo le corresponden y de materializar cualquier proyecto en total libertad.

5.- Este Ayuntamiento quiere enviar su solidaridad a todos los miembros de la Izquierda Abertzale detenidos y convocará una movilización para exigir su libertad y en pro de sus derechos el próximo _____, haciendo un llamamiento a todas y todos los vecinos a participar.

6.- Esta moción se hará llegar a los medios de comunicación y a todas y todos los vecinos."

"Hauteskunde prozesu baten erdian agindu dio PSOEko Gobernuak Garzon epaileari Euskal Herriaren eskubideen aurkako operario berri bat. Ezker Abertzaleko 8 kide atxilotuak, inkomunikatuak eta espetxeratuak izan dira hauteskunde prozesu honetan Euskak Herriak pairatzen duen gatazkari konponbide demokratiko bat eman eta independentzia zein ezkertiar ideiak defendatzeagatik.

Berrito ere, errepresioa eta bide policial antzuak erabilita, espainiar Estatuak agerian utzi du Euskal Herriarentzako ez dagüela demokrazia izpirik ere; azken operario honek atxilotuen eskubide civil eta politikoak urratzearekin batera guztion askatasun demokratikoak bertan behera utzi dituelako. Ez da lehenengo erasoa, ez da berria, eta bici dugun egoera kezagarria larriagotu besterik ez du egiten PSOEn gaobernuak agindutako azken operazio polizial honek.

Euskal Herriari demokrazia eta euskal herritarroi ideiak defendatzea ukatzen zaigurean onartezina da ezer gertatuko ez balitz bezala aritzea, hainbat alderdi politikok egin duten bezala, eraso berri hauteskunde kanpainan bere onerako lotsagabe erabiliz. Herriaren ordezkari guztiok dugu ardura nagusi bat, lehentasun osoa duen egitekoa, bici dugun gatazka gainditzeko eta Euskal Herriarentzako marko demokratiko bat erdiesteko gure esku dagoen guztia egitea dagokigu, alderdikeri eta interes guztien gainetik.

Horretarako konpromiso zintzoa behar da, horretarako eximen eraginkorrak behar dira, ez dute hitzek balio atzean urratsak ez badatoz. Euskal Herrian demokraziarik ez badago, euskal herritarrok ukatuak baldin baditugu oinarritzko eskubide zibil eta politikoak, abian dugun hauteskunde prozesua ancas gora jarri baldin bada, inoiz baino beharrezkoagoa dugun aldaketa político bat, benetako konponbide demokratiko bat. Horren alde aritzen ziren espetxeratuak izan diren ezker abertzaleko 8 kideak, hori da herritarren ordezkari baldin bagara, guztion egitekoa.

Hau guztia kontutan hartuta honako mozioa aurkeztu dugu osoko bilkurak eztabaida eta onar dezan:

1.- Udal honek irroki saltasen du PSOEn gobernuaren aginduz ezker abertzalearen aurka garaturiko azken operazio poliziala, eta berezki larritzat jotzen du operazio honek hauteskunde prozesu baten oinarri demokratikoak zeharo deuseztatu izana, atxilotuak, irkomunikatuak eta espetxeratuak izan diren ezker abertzaleko 8 kideei egozten zaien delitua hori baila, ideia batzuk hauteskundeetara aurkezte.

2.- Udal honek espainiar Estatuaren jarrera onartezina dela adierazi nahi du, independentziaren alde lan egitea eta Euskal Herriak pairatzen duen gatazkari konponbide demokratiko bat emateko konpromisoa kriminalizatzearekin batera bortizki jazartzen duelako, agerian utziz, berriro ere, Euskal Herriarentzako ez dagoela ez eskubide ez askatasun demokratikorik.

3.- Udal honek ideia eta proiektu guztiak demokratikoki defendatzea eta gauzatzea ezinbestekoa dela adierazi nahi du, hori gabe ez dago hauteskunde demokratikorik, ezta demokraziarik ere. Horregatik, udal honek, hausnarketa bat eskatzen die, bizi dugun egoera larriaren aurrean, ezer gertatuko ez balitz bezala ari diren Alberdi político guztiei.

4.- Bide beretik, udal honek, Euskal Herriak aldaketa politiko inoiz baino beharrezkoagoa duela nabamendu nahi du, espainiar konstituzioa eta ezartzen zaigun marko autonomikoaren barruan ezin duelako gure herriak eskubiderik ezta etorkizunik izan. Hortaz, Udal honek gatazkari konponbide demokratiko bat ematearen alde bere esku dagoen guztia egindo du, Euskal Herriak marko demokratiko bat behar du, herri bezala dagozkion eskubideak onartuak izan eta proiektu guztiak askatasun osoz gauzatzeko aukera eskainiko duen marko bat, hain zuzen ere.

5.- Udal honek espetxeratuak izan diren ezker abertzaleko kide guztiei bere elkartasun osoa bidali nahi die eta beraien askatasuna eta eskubideen alde mobilizazioa antolatu du _____ bertara deituz herritar guztiak.

6.- Onartutako mozio hau komunikabideei eta herritar guztiei helaraziko zaie."

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar expone que su Grupo se alegra enormemente de que todos los presuntos proetarras, energúmenos, gentuza y toda la gente de mal vivir que se dedica a no dejar vivir en paz al resto de la ciudadanía y a la gente de bien estén encarcelados y que se pudran en la cárcel.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz pide cinco minutos de reflexión por tener que aguantar esto. No hacen más que perder el tiempo.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana expone que desde el Grupo de Eusko Alkartasuna en el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi quieren:

1º.- Mostrar su oposición a iniciativas de procesos de ilegalización de organizaciones políticas, como es la suspensión de D3m y Askatasuna, por afectar directa y restrictivamente a derechos y libertades como la libertad ideológica, de expresión, de reunión o de participación ciudadana.

2º.- Proclamar que todas las personas tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida política, social y cultural, defendiendo sus proyectos sólo por medios políticos y llevándolos a la práctica si obtienen el respaldo democrático de la sociedad vasca.

3º.- Reiterar que todos los proyectos políticos, incluidos los que defienden la independencia de Euskal Herria, no sólo se puedan defender y reivindicar por medios pacíficos y democráticos, sino que también se puedan llevar a la práctica si cuentan con el respaldo mayoritario de la ciudadanía expresado democrática y pacíficamente.

4º.- Manifestar que la defensa real y comprometida de los derechos humanos de todas las personas y el respeto al derecho que a este Pueblo le asiste para decidir libre y democráticamente su futuro constituyen los pilares desde los que debemos abordar la solución al conflicto político y de pacificación que vivimos en este país.

5º.- Hacer un llamamiento a toda la ciudadanía para que ejerciendo sus derechos individuales sigan trabajando pacífica y democráticamente para conseguir un escenario de normalización política y una Euskal Herria en paz y libertad.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez manifiesta que están ante una moción igual a la presentada por el Concejál D. Félix Fernández de Pinedo Grajales el 19 de septiembre de 2.008 ante la ilegalización de EAE/ANV.

1º.- Este Equipo de Gobierno cree que de la misma manera que se denuncia la operación policial contra la izquierda abertzale también habría que denunciar la situación de los representantes políticos que deben ser acompañados por agentes de seguridad para poder llevar a cabo sus acciones políticas.

2º.- Este Equipo de Gobierno vuelve a reiterar su oposición a iniciativas de proceso de ilegalización de organizaciones políticas por afectar directa y restrictivamente a los derechos y libertades, como la libertad ideológica de expresión, de reunión o de participación ciudadana. Consecuentemente manifiesta que aquellas personas que en el ejercicio de sus derechos básicos como el de reunión o el de asociación han sido detenidas y encarceladas deben recobrar la condición de libertad.

3º.- Este Equipo de Gobierno se une a los acuerdos tomados por las distintas instituciones para solicitar la derogación de la Ley de Partidos, por tratarse de una Ley contraria a los derechos civiles y políticos. Y reiterar que el respeto a lo establecido en el Estado de Derecho es un elemento esencial para alcanzar la paz y la normalización política en Euskadi, basada en la asunción del pluralismo político y su respeto, que implica el derecho de participación en igualdad de condiciones. La implantación del consenso entre diferentes y la ausencia absoluta de cualquier tipo de expresión de violencia, chantaje o extorsión.

4º.- Este Equipo de Gobierno proclama que todos las ideas y todas las personas tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida política, social y cultural, defendiendo sus proyectos sólo por medios políticos y llevándolos a la práctica si obtienen el respaldo democrático de la mayoría de la sociedad vasca.

El mismo Concejál concluye su exposición indicando que su Grupo Municipal apoyará la moción presentada por Félix Fernández de Pinedo Grajales si antes de la votación se retiran los puntos 5º y 6º con los cuales no están de acuerdo y entienden que no tienen nada que ver con el espíritu y el fondo de esta moción.

El Concejál D. Félix Fernández de Pinedo Grajales pasa a contestar a los distintos Grupos: Con todo lo que están viviendo en este país, en Euskal Herria, sobre todo en esta zona en la que les toca vivir de Euskal Herria, y la izquierda abertzale sigue recibiendo ataques de todo tipo. Se intenta presentar un Grupo a las elecciones representando unas ideas políticas, representando al independentismo y el representante del PP dice *“están bien en la cárcel porque no dejan vivir”*. Se ilegalizan ideas, ideas que en estas elecciones con todos los ataques que han recibido han obtenido más de cien mil votos, siete escaños; que significa que si no les hubieran ilegalizado no tendrían de Lehendakari a Patxi López, aunque aún no se sabe qué pasará. Pero claro, el PSE-EE dice que es una estupidez; es una estupidez que se ilegalicen Partidos, es una estupidez que se detenga gente, es una estupidez que se intente hablar de independencia. Eso es lo que han dicho los representantes socialistas y populares.

El mismo Concejál continúa su turno de réplica diciéndole al representante del PNV que han sufrido el apartheid político. En esta Cuadrilla hay Ayuntamientos donde el Partido EAE/ANV no se pudo presentar, sólo dos municipios se pudieron presentar; luego se le impidió a él y a otros Concejales/as en distintos municipios que pudieran representar a ese Partido Político. En la anterior legislatura no hubo representante de la izquierda abertzale porque se les prohibió también y nadie de los que están aquí sentados dijo nada.

El mismo Concejal finaliza su turno de réplica señalando que ante la propuesta que ha lanzado el PNV de eliminar los puntos 5º y 6º aclarar que no es la primera vez que pasa lo de solicitar la eliminación del punto de la movilización y el punto de los medios de comunicación y como en la anterior vez le dice lo mismo: los elimina.

Sometida a votación la propuesta, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 6 votos de los Concejales del PNV, EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 3 votos de los Concejales del PSE-EE y PP.

Por lo que por MAYORÍA se aprueba la siguiente Moción:

1.- Este Ayuntamiento denuncia contundentemente la última operación policial en contra de la Izquierda Abertzale ordenada por el Gobierno del PSOE, y considera especialmente grave que esta operación haya borrado de un plumazo las bases democráticas de un proceso electoral. Porque ese, presentar unas ideas a unas elecciones, y no otro es el delito imputado a los ocho miembros de la Izquierda Abertzale detenidos, incomunicados y encarcelados.

2.- Este Ayuntamiento considera inaceptable la actuación del Estado español, porque no solo criminaliza sino que reprime mediante la fuerza el trabajo en pro de la independencia y el compromiso para dar una solución democrática al conflicto que padece Euskal Herria, dejando así en evidencia, una vez más, que para Euskal Herria no hay ni derechos ni libertades democráticas.

3.- Este Ayuntamiento estima imprescindible que todas las ideas y todos los proyectos puedan no sólo defenderse sino también materializarse de forma democrática, sin esa posibilidad no pueden existir elecciones democráticas, y tampoco democracia. Por eso, este Ayuntamiento, pide una reflexión a todos aquellos partidos políticos que actúan como si nada pasara ante la grave situación que vivimos.

4.- De igual forma, este Ayuntamiento quiere subrayar que el cambio político es más necesario que nunca para Euskal Herria, porque nuestro pueblo no puede tener derechos ni futuro dentro de la constitución española y el marco autonómico que se nos impone. Por todo ello, este Ayuntamiento hará todo lo que en su mano esté para dar una solución democrática al conflicto. Euskal Herria necesita un marco democrático, un marco que ofrezca la posibilidad de ver reconocidos los derechos que como pueblo le corresponden y de materializar cualquier proyecto en total libertad."

1.- Udal honek irroki saltasen du PSOEn gobernaren aginduz ezker abertzalearen aurka garaturiko azken operazio poliziala, eta berezki larritzat jotzen du operazio honek hauteskunde prozesu baten oinarri demokratikoak zeharo deuseztatu izana, atxilotuak, irkomunikatuak eta espetxeratuak izan diren ezker abertzaleko 8 kideei egozten zaien delitua hori baila, ideia batzuk hauteskundeetara aurkeztea.

2.- Udal honek espainiar Estatuaren jarrera onartezina dela adierazi nahi du, independentziaren alde lan egitea eta Euskal Herriak pairatzen duen gatazkari konponbide demokratiko bat emateko konpromisoa kriminalizatzearekin batera bortizki jazartzen duelako, agerian utziz, berriro ere, Euskal Herriarentzako ez dagoela ez eskubide ez askatasun demokratikorik.

3.- Udal honek ideia eta proiektu guztiak demokratikoki defendatzea eta gauzatzea ezinbestekoa dela adierazi nahi du, hori gabe ez dago hauteskunde demokratikorik, ezta demokraziarik ere. Horregatik, udal honek, hausnarketa bat eskatzen die, bizi dugun egoera larriaren aurrean, ezer gertatuko ez balitz bezala ari diren Alberdi político guztiei.

4.- Bide beretik, udal honek, Euskal Herriak aldaketa politiko inoiz baino beharrezkoagoa dela nabarmendu nahi du, espainiar konstituzioa eta ezartzen zaigun marko autonomikoaren barruan ezin duelako gure herriak eskubiderik ezta etorkizunik izan. Hortaz, Udal honek gatazkari konponbide demokratiko bat ematearen alde bere esku dagoen guztia egindo du, Euskal Herriak marko demokratiko bat behar du, herri bezala dagozkion eskubideak onartuak izan eta proiektu guztiak askatasun osoz gauzatzeko aukera eskainiko duen marko bat, hain zuzen ere."

8º.- MOCIÓN DEL CONCEJAL D. FÉLIX FERNÁNDEZ DE PINEDO GRAJALES EN RELACIÓN CON SÍMBOLOS Y CONDENAS DEL FRANQUISMO

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales pasa a leer la moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Félix Fernández de Pinedo Grajales zinegotzi del Municipio de Dulantzi representante de la Izquierda Abertzale y de 112 votantes de los pueblos de Egileta y Dulantzi, que piensan que Euskal Herria tiene derecho a existir

Presento la siguiente moción para su debate y su aprobación

No hay justicia. Franco murió en la cama, dejando las cosas atadas y bien atadas. Para eso inventaron la transición, algunos vendieron hasta su propia memoria para que no hubiese justicia, y así los que siempre habían sido franquistas pasaron a ser demócratas de toda la vida.

El modelo español de transición, y de impunidad. Se impuso el olvido, la amnesia, el punto final. Resulta a todas luces escandaloso que 70 años después de aquel alzamiento fascista siga estando prohibido hacer justicia, siga habiendo miles de desaparecidos, cientos de fosas comunes, y ni un solo juicio. Ni un solo responsable de 42 años de represión franquista juzgado, ni un solo crimen esclarecido.

A los familiares de los fusilados se les prohíbe hasta el recuerdo, mientras los responsables del franquismo siguen ocupando cargos de poder, y presionando para que no se investigue, para que nada cambie, para que siga el olvido.

La asignatura pendiente para el Estado español sigue siendo la de siempre, la democracia. Y mientras no haya democracia seguirá imperando la ley del silencio, la de punto final. El modelo español de impunidad.

Por eso, para abordar con propiedad la reivindicación de memoria, justicia y reparación de las víctimas del franquismo resulta imprescindible plantarnos frente a esa impunidad.

Solicitar la abolición de todo ese entramado legal que impide que se investigue, que se depuren responsabilidades, que se haga justicia.

Esa es la asignatura pendiente en el Estado español y desgraciadamente nos afecta hoy lo mismo que nos afectaba hace 70 años. Por eso, porque sufrimos esa falta de justicia en carne propia y somos conscientes de lo que un Gobierno como el del PSOE y unos estamentos de poder como los españoles van a seguir haciendo, resulta imprescindible tomar la iniciativa.

Iniciativas que impulsen y recuperen una Memoria histórica democrática y antifascista.

Que efectivamente las instituciones alavesas se conviertan en parte activa en este proceso. Ha pasado mucho tiempo pero la injusticia sigue viva, y muy presente. Los herederos de aquella dictadura se pasean hoy como demócratas.

Saben que con gobiernos como el del PSOE personajes como Fraga Iribarne, ministro franquista y responsable de la matanza del 3 de marzo, nunca serán juzgados.

Y quienes lucharon contra aquella dictadura siguen a día de hoy proscritos. Las fosas sin abrir y las heridas sin cerrar. Y mientras no se haga justicia se seguirá reivindicando la verdad, porque por mucha represión y por mucha impunidad que el Estado español imponga, aquí, en Euskal Herria, nunca aprenderemos a olvidar.

No vale con una simple pose. Si queremos avanzar, si queremos que algo cambie, resulta imprescindible tomar la iniciativa, apoyar y colaborar activamente con las personas y colectivos que por encima de todos los obstáculos recuperan esa memoria, impulsan esa justicia. Eso es algo que esta en manos de las instituciones, alavesas, esa es la parte que le corresponde incluido a los ayuntamiento de nuestro herrialde,

De hecho, a fecha de hoy, siguen vivos 18 de los ministros que acompañaron a Franco en sus cuatro largas décadas de dictadura. Entre ellos, Fraga Iribarne, Villar Palasí, Licinio De la Fuente, López de Letona, Monreal Luque, Barrera de Irimo, Fernando Liñan, José María Gamazo, José Utrera Molina, Nemesio Fernández Cuesta ... Y es evidente que, durante su mandato, todos ellos fueron corresponsables, junto con Franco, de la represión de todo tipo de libertades; de los fusilamientos a los que dieron su visto bueno en el Consejo de Ministros, de las torturas y asesinatos cometidos por su Policía y de la apropiación de todo tipo de prebendas para beneficio propio.

Estando al inicio del año 2009 del siglo XXI todavía podemos ver por las calles de Dulantzi símbolos fascistas, símbolos que representan la represión tan salvaje que sufrió en el siglo XX Hego Euskal Herria en mano de unas ideas derechistas y españolista.

Hoy día cualquiera puede ver esos símbolos de genocidio y opresión por nuestras calles y como ejemplo esta la foto de la calle Alborkoin, como también ha en la calle Dulantzi.

Por lo tanto presento la presente moción para su debate y aprobación en el pleno

MOCIÓN:

IZEN GUZTIAK I TODOS IOS NOMBRES

El Ayuntamiento de Dulantzi impulsará la elaboración de un "censo global" o registro actualizado bajo el termino de "IZEN GUZTIAK I TODOS LOS NOMBRES" que recoja a todos los vecinos represaliados, asesinados, fusilados, desaparecidos y demás víctimas del franquismo (presos, trabajos forzados, multas, destierros, exilio...) y socializarlo recuperando no sólo su nombre sino también la memoria de su lucha y de sus ideas para la historia para presentes y futuras generaciones. Incluir todas las personas que sufrieron represalias económicas e incautaciones durante el franquismo, condenadas y sancionadas por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de la dictadura.

JUSTICIA: EXIGIR LA ANULACIÓN DE LAS CONDENAS FRANQUISTAS

El Ayuntamiento de Dulantzi exigirá e impulsará todas las iniciativas políticas y jurídicas que promuevan la anulación de todos los sumarios y expedientes incoados por el régimen franquista durante toda su existencia contra nuestros vecinos represaliados.

Exigir en nombre del Ayuntamiento la anulación jurídica de esas sentencias y puesta en marcha de una iniciativa de denuncias de todos los procesos de incautación de bienes personales y colectivos que se dieron contra los "desafectos al Régimen" tras la victoria del franquismo. Impulsar la rehabilitación de los afectados por los expedientes de depuración realizados tras la victoria del franquismo, con la anulación del proceso por parte de la Administración o empresa correspondiente y su publicación en el órgano correspondiente.

SIMBOLOGIA FRANQUISTA FUERA DE LA VISTA

El Ayuntamiento de Dulantzi realizará un informe o estudio para saber cuantos símbolos fascistas hay en los pueblos de Dulantzi y Egileta ya sean públicos como privados.

El Ayuntamiento de Dulantzi eliminará de las calles o plaza todo símbolos o placas que representen o tengan símbolos del fascismo español, en el plazo de 2 meses como muy tarde

DECLARACIÓN CONTRA EL MODELO ESPAÑOL DE IMPUNIDAD

El Ayuntamiento de Dulantzi solicitará la abolición de todo entramado legal que impide que se investigue y que se depuren responsabilidades, que se haga justicia, con las víctimas del franquismo.

El Ayuntamiento de Dulantzi declara persona no grata en el municipio de Dulantzi a Fraga Iribarne, por ser ministro franquista y responsable de la matanza del 3 de marzo.

El Ayuntamiento de Dulantzi trabajada y pondrá todos los medios disponible para colaborar con todas las asociaciones o agrupaciones que trabajan en Euskal Herria, en el Estado Español a nivel internacional para esclarecer el periodo franquista y para la recuperación de la memoria histórica.

Lo aquí aprobado se cumplirán en el momento más breve posible y se Informara al municipio y a los distintos medios de comunicación."

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar manifiesta que hoy nos presenta una moción sobre Franco, mañana nos presentará una sobre Largo Caballero, pasado mañana sobre el Duque de Ahumada, también por represor; luego otra sobre el Gran Capitán y finalmente nos presentará una moción contra Caín que mató a Abel porque era un represor. Y así llegaremos hasta el final, ya no habrá más, espera, igual alguna molécula será represora también y ahí andarán.

El mismo Concejal continúa su exposición manifestando que el surrealismo del Concejal llega a unos límites inimaginables, no sabe para qué nos metemos con algo que ya ha pasado. Se está hablando de que ahora vamos a perder el tiempo, pero que pierda el tiempo él y su Grupo y sus 112 votantes de los pueblos de Dulantzi y Eguileta, como en todas las mociones dice; pero que no meta al Ayuntamiento un trabajo que lo tienen que pagar los contribuyentes de Alegría-Dulantzi. Que les diga: "en la calle tal hay un símbolo franquista, retírenlo", "en la calle cual hay un símbolo fascista, retírenlo", pero encima nos viene aquí con exigencias: "en el plazo de dos meses tienen Ustedes la obligación de retirar los símbolos franquistas y encima se publicará". Encima obligan. A este Señor se le ha ido la pinza, es que él alucina.

El mismo Concejal concluye su intervención señalando que además estas personas no son coherentes, en la Comisión ya le dijo al Concejal que no es coherente; mucho fascismo, mucho Franco, pero él le dijo que tiene que ser coherente con sus ideas y lo que tiene que hacer es renunciar a la paga extraordinaria de verano, porque eso es una reminiscencia fascista, porque eso viene de la paga del 18 de julio y como viene de la paga del 18 de julio es franquista y fascista, y entonces el Concejal y sus 112 votantes tienen que renunciar a la paga extraordinaria de verano. Cuando el Concejal sea coherente con sus ideas entonces podrá hablar y mientras no sea coherente que deje de hacer chorradas.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz señala que en el fondo aquí lo que subyace son ganas de hacer perder el tiempo, de crispar la tensión con el españolismo, con el frentismo, porque un símbolo franquista que está en un edificio privado puede que la comunidad de vecinos no lo quiera retirar. El Concejal viene defendiendo no sabe qué valores cuando la mayor herencia que existe hoy en día del franquismo es ETA y los euskonazis, la extorsión y el tiro en la nuca; porque si no hubiera estado ETA no estarían estos señores que se alimentan y retroalimentan con el odio.

El mismo Concejal continúa su exposición señalando que en el fondo en su moción subyace una apelación a la legalidad, ¿en qué quedamos?, ¿queremos justicia ahora sí, ahora no?. Es como estos señores que son muy de izquierdas, muy independentistas, pero si llega una subvención se la meten en el bolsillo y si llega el puente de la Constitución pues se marchan de vacaciones a Benidorm o a un sitio de estos. Lo que este Señor hace es reírse de ellos como Grupos Políticos, porque el Concejal está disfrutando de un cargo público que la democracia le ha dado; y no condena cuando no le interesa porque mucho sobre inmigración pero no condenó la muerte de dos inmigrantes en la T4, y se rasgaba las vestiduras aquí el Señor. Le ha demostrado que les va a hacer perder el tiempo, que busca la crispación y que es un inadaptado a la vida democrática.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz manifiesta que su Grupo en principio se va a posicionar a favor de esta moción. No obstante quisieran que les aclarasen unas dudas que trasladaron ya a la Comisión, una de las dudas era sobre la intimidad y el anonimato que se merecen todas las personas, ya que si por ejemplo una asociación busca unas víctimas y represaliados de aquella época entienden que sería necesario contar con la aprobación de las familias. Por otra parte está la privacidad del patrimonio de un particular, porque el Ayuntamiento tiene potestad para ejecutar la Ley de Memoria Histórica porque está en vigor lo que pueda tener un carácter municipal, pero lo que afecta al particular sí les gustaría saber si el Ayuntamiento puede intervenir de forma directa sin más. Por lo tanto su voto va a estar condicionado a la aclaración de estas dudas.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasí Urrez manifiesta que en principio su Grupo puede estar de acuerdo con el espíritu y con el fondo de la moción. Evidentemente y muy a pesar suyo tiene que dar la razón al compañero del PP, porque en la moción se dice que hay que hacer un censo global, un registro, un no sabe qué, y le dice al Concejal que aquí tiene la oficina del Ayuntamiento para que cuando quiera empiece a elaborar el censo, porque bastante trabajo tenemos aquí; creen que hay muchas asociaciones que se están dedicando a ello y creen que no están obligados a hacerlo. El Equipo de Gobierno no pone ningún impedimento y se compromete, por supuesto no fijando plazos, pero sí haciendo un informe sobre los símbolos fascistas que puede haber en Dulantzi y en Eguileta, pero en lo público; en lo privado le garantiza que este Equipo de Gobierno no va a entrar para nada. Poco más que decir, si quiere comenzar a trabajar con este tema adelante.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales pasa a contestar a los distintos Grupos:

Al representante de EA decirle que dentro de la Ley de Memoria Histórica en el artículo 15. "Símbolos y monumentos públicos" se dice:

"1.- Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

3.- El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura.”

El mismo Concejal aclara que para llevar a cabo el censo no podemos olvidar que hay Agrupaciones con mucha más experiencia que el Ayuntamiento que están trabajando en este Plan, están Ahaztuak y Aranzadi, hay muchas más, y el Ayuntamiento se puede poner en contacto con estas Agrupaciones para elaborar el censo.

Al representante del PNV decirle que cree que este Ayuntamiento tiene una deuda con los vecinos que fueron represaliados por el franquismo.

Al representante del PSE-EE decirle que le parece penoso cuando se presenta una moción de reconocimiento de la memoria histórica oír lo que han comentado porque es ir contra la democracia. En el siglo XXI es penoso oír la intervención de los representantes del PSE-EE cuando es una moción que no tiene color.

Al representante del PP decirle que a la derecha española le da miedo tocar este tema, sólo están hablando de hacer un reconocimiento a las víctimas del franquismo.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáenz de Ocáriz señala que en el artículo 15 se hace mención a que el Ayuntamiento puede ejecutar en el ámbito de sus competencias la Ley de Memoria Histórica, pero en lo que se refiere a los particulares tienen una duda ¿entra dentro del ámbito del Ayuntamiento?.

La Secretaria aclara que el Ayuntamiento puede instar a los vecinos a que retiren los símbolos franquista o lo dejen retirar.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáenz de Ocáriz le pediría al Concejal que la moción sea modificada en lo relativo al punto que dice: *“El Ayuntamiento de Dulantzi eliminará de las calles o plaza todos los símbolos o placas que representen o tengan símbolos del fascismo español, en el plazo de 2 meses como muy tarde”*, porque ellos consideran que el Ayuntamiento no puede obligar a los vecinos a retirar los símbolos o placas fascistas; por ejemplo la foto que aparece en la moción es de un portal de una calle de Alegría-Dulantzi. Querían que les aclarara este tema.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez quería comentarle al Concejal que han echado en falta esta moción en euskera.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales por alusiones quería decir que en otros municipios con éste artículo ha valido para retirar dichas placas, no ha habido ningún problema. Él se imagina que si el Ayuntamiento habla con los vecinos ningún vecino querrá tener un símbolo fascista en su casa o muy fascista tiene que ser todavía.

Sometida a votación la propuesta, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los Concejales de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 3 votos de los Concejales del PSE-EE y PP.

Abstenciones: 3 votos de los Concejales del PNV.

Por lo que la moción es rechazada.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que lamenta que este Ayuntamiento no haya aprobado esta moción. Es una pena que no se pueda hablar de la memoria histórica.

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA RENUNCIA DE CONCEJAL DE URBANISMO POR PARTE DEL SR. ALCALDE

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz manifiesta que su Grupo quería explicar y justificar por qué han presentado esta moción. A su Grupo sí les motiva la vida política municipal, no la paja mental o ciencia ficción de algunos.

El mismo Concejal pasa a explicar la moción:

"Las competencias en materia urbanística en Alegría-Dulantzi no están delegadas en ningún Concejal, las ostenta el Alcalde. En esta legislatura los Grupos de la Oposición hemos detectado posibles irregularidades, así como falta de eficacia y eficiencia en la gestión urbanística."

En este punto desean aclarar que hay tres niveles de responsabilidad y entienden que las irregularidades se pueden subsanar:

- La primera es la jurídica: retiraron la moción que la fiscalía investigara porque su objetivo fundamental era recuperar a las arcas públicas el dinero utilizado públicamente.
- La segunda es la administrativa, que es la más ardua y donde la responsabilidad política se puede camuflar mejor.
- Y la tercera es que tiene este espíritu que es un obstáculo para la gestión política y que es la que están exponiendo aquí.

"Y por ello presentan la moción y la defienden:"

En estos casi dos años de legislatura, hemos expuesto en las Comisiones y Plenos, nuestra prevención y duda ante ciertas decisiones del Alcalde en materia urbanística, expresando nuestra preocupación por las posibles irregularidades que pasamos a enumerar:

1º.- Nada más comenzar su mandato, el Sr. Alcalde presentó una propuesta en Comisión para dar solución a la situación irregular en la que se encontraba su propia vivienda, estaba fuera de ordenación municipal."

En este punto les parece evidente que prevalecen más los intereses personales que los intereses del pueblo.

"2º.- Permitió a un familiar en primer grado hacer movimientos de tierra en el Castro de Henayo una vez expropiado, con lo que supone de impacto medioambiental para el proyecto de museo que se pretende construir en ese término."

3º.- Ha votado en asuntos en los que se debía ausentar por ser parte interesada."

El mismo Concejal comenta que por lo menos éticamente.

"4º.- Encontramos incumplimientos del PERI, como es la colocación de objetos que sobresalen de las fachadas por la colocación de megafonía o mástiles."

En cuanto a la falta de eficiencia y eficacia en la gestión, se hace evidente en los siguientes ejemplos:

1º.- La falta de diligencia en el cobro de las tasas a promotores por ocupar suelo público, o la inexistencia de acuerdos escritos para que a cambio del pago de estas tasas se hagan otras obras en terreno municipal."

El mismo Concejal quiere recordar aquí que aunque el suelo sea público o de la Junta Administrativa ambos están sujetos a normas. Y sus conocimientos como Concejal de Urbanismo y como Alcalde son gravosos y deja en evidencia su incompetencia.

"2º.- El retraso en la ejecución de avales como ha sucedido en la urbanización de Martinostea que al final se ha cobrado la urbanización por la labor de la oposición."

El mismo Concejal señala que tuvieron la responsabilidad política de lo que era del pueblo, que era el dinero y evitar el bochorno de pasar por los Tribunales. Crean que demostrar lo evidente muchas veces es difícil, pero demostrar y justificar la evidencia de la mala gestión es obvio.

"Por lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN:

El Grupo Municipal Socialista insta al Sr. Alcalde a que delegue en otro miembro de la Corporación las competencias de urbanismo."

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar señala que su Grupo estando claramente a favor de la moción presentada por los compañeros del Grupo Socialista, sí que siempre han mantenido que el Sr. Alcalde tiene una total incompetencia en el tema de urbanismo. Desde su Grupo le han ido recordando siempre en el punto "Ruegos y Preguntas" todos los aspectos referentes a urbanismo, referentes a una serie de obras, y las respuestas han sido siempre las mismas: *"ya la contestará en el próximo Pleno"*, *"no sé"*, *"ya veremos"* ...; jamás se les ha dado una respuesta. Un Concejal de Urbanismo tiene que saber de qué habla, tiene que saber algo de urbanismo y si no sabe se tendrá que asesorar y si no se asesora tiene que dimitir y tiene que entregar la cartera de urbanismo a alguien que tenga tiempo para asesorarse, para informarse o para ver de qué van los temas. Lo que no puede el Sr. Alcalde es estar en todos los lados, y si al Sr. Alcalde le dan por todos los sitios lo que tiene que hacer es deshacerse de la cartera de urbanismo y le darán por menos sitios. Cuando a un boxeador le están noqueando y le están dando por la derecha, por la izquierda, en el hígado, en el bazo, ..., pues tendrá que quitarse lastre y así solamente le darán por la derecha y por la izquierda. Pues no, el Sr. Alcalde se aferra a la cartera de urbanismo y más tarde en "Ruegos y Preguntas" ya verán si el Sr. Alcalde sabe contestar a las preguntas relativas a urbanismo. Desde el Grupo Popular exigen también la dimisión del Alcalde como Concejal de Urbanismo.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que ellos no van a apoyar esta moción y no la van a apoyar porque consideran que es una moción oportunista, ¿y por qué dicen esto?, porque el PSE-EE sabe que aunque salga su moción está en manos del Alcalde dejar o no dicho cargo, porque la moción no es vinculante, pero aún así ellos la siguen presentando.

El mismo Concejal continúa su exposición indicando que el Partido españolista nos enumera cuatro causas de posibles irregularidades según ellos, luego incluyen dos puntos más, siendo uno la urbanización de la calle Martinostea. Es curioso que saquen este punto cuando ellos presentaron una moción y luego para sorpresa de todos la retiraron.

El mismo Concejal continúa su intervención señalando que hablan de posibles irregularidades, pero si han visto irregularidades que las denuncien o que apoyen la moción que este Concejal presentó en Comisión para enviar a la fiscalía la actuación del Alcalde del PNV.

El mismo Concejal concluye su argumentación manifestando que esta moción que nos plantea el Partido españolista se presenta a raíz de que EA solicitara en el anterior Pleno la dimisión del Alcalde y de que luego vieran la moción que presentó él solicitando enviar a la fiscalía la actuación del Alcalde con STS y con la UE-5. No quieren apoyar ni defender al Alcalde ya que ningún Concejal de la Oposición tiene confianza en la actuación del Alcalde y no quieren ser ellos quienes le defiendan, pero tampoco quieren dar carta blanca al PSE-EE para que luego la utilice para exigir lo que quiera al PNV; no nos olvidemos que el PNV apoyó las tasas e impuestos del PSE-EE.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana quería comentar que si hay un Grupo que ha sido claro en este Ayuntamiento ha sido el suyo. Dicho esto se van a remitir a la intervención que hizo su Grupo en el último Pleno Ordinario del pasado 5 de febrero de 2.009 en el que fueron clarísimos: la única solución posible a la situación que vive este Ayuntamiento pasa por la dimisión del Alcalde, y en ello se ratifican.

El mismo Concejal continúa su argumentación señalando que sin embargo tienen que decir que discrepan de la justificación de la moción presentada por el Grupo Socialista. Se hacen una serie de acusaciones al Alcalde y se empieza por acusaciones de posibles irregularidades:

En primer lugar se dice: *"El Sr. Alcalde presentó una propuesta en Comisión para dar solución a la situación irregular en la que se encontraba su propia vivienda, que estaba fuera de ordenación municipal"*. La irregularidad de su vivienda es que está fuera de ordenación, porque así está recogido en las Normas Subsidiarias. Lleva en esta situación desde hace unos años y entienden que no es una situación agradable para nadie, para ningún vecino, para ninguna vecina, ni tampoco para nuestro Alcalde.

En segundo lugar se dice: *"Permitió a un familiar en primer grado hacer movimientos de tierra en el Castro de Henayo una vez expropiado, con lo que supone de impacto medioambiental para el proyecto de museo que se pretende construir en ese término"*. Creen que aquí se confunden las cosas, este tema fue denunciado por su Grupo en un Pleno, porque dicha intervención no se realizó en un terreno expropiado como aquí se dice sino que se realizó en una parcela de su propiedad. Y el impacto en todo caso no era un impacto medioambiental; podríamos hablar de un importante impacto arqueológico, porque se trata de una zona protegida en la que está prohibido cualquier movimiento de tierras sin autorización. Evidentemente lo que hay que reprochar al Alcalde no es la autorización sino el no denunciar esta actuación.

En tercer lugar se dice: “El Sr. Alcalde ha votado en asuntos en los que se debía ausentar por parte interesada”. Quizás el Grupo Socialista conozca algún caso, por su parte lo desconocen.

En cuarto lugar se dice: *“Encontramos incumplimientos del PERI, como es la colocación de objetos que sobresalen de las fachadas por la colocación de megafonía o mástiles”*. Están de acuerdo, pero ya lo denunció su Grupo.

Luego se acusa al Alcalde de *“falta de eficiencia y eficacia en la gestión”*, varios ejemplos ilustran esta acusación:

- *“La falta de diligencia en el cobro de las tasas a promotores por ocupar suelo público, o la inexistencia de acuerdos escritos para que a cambio del pago de estas tasas se hagan otras obras en terreno municipal”*. Entienden que esto hace referencia a la ocupación de una parcela con una grúa en la calle Nuestra Señora de Aiala, que como comentaron en Comisión está en una parcela de la Junta Administrativa; no es una parcela del Ayuntamiento. También dijeron que está sujeto a autorización o licencia, eso es evidente, pero no al cobro de tasas por ocupación de suelo público.

- *“El retraso en la ejecución de avales como ha sucedido en la urbanización de Martinostea que al final se ha cobrado la urbanización por la labor de la oposición”*. Esto es cierto, pero sin embargo ellos entienden que esto no es lo sustancial del caso Martinostea o del caso de la UE-5.

El mismo Concejal continúa su exposición señalando que ni quieren ni les corresponde defender al Alcalde, pero entienden que en la moción se están haciendo acusaciones que no se ajustan a la verdad. Si embargo desde Eusko Alkartasuna podrían acusar al Alcalde de muchas cosas: podrían acusarle de absoluta desidia en relación al convenio firmado con STS; de vulneración de acuerdos plenarios y podrían recordar el acuerdo en relación a las obras a incluir en el Plan Foral y qué es lo que ocurrió posteriormente; la concesión de la licencia de primera ocupación de la UE-5 sin el pago de la urbanización o la presentación del correspondiente aval, esto es lo verdaderamente grave en el tema de la UE-5; faltar a la verdad en sucesivas ocasiones, incluso en el último Pleno del 5 de febrero volvió a ocurrir.

El mismo Concejal finaliza su alocución insistiendo una vez más en que la única solución posible a la situación que vive este Ayuntamiento no pasa por delegar la competencia de urbanismo a otro Concejal sino que pasa por la dimisión del Alcalde.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez manifiesta que en principio quería decir que el compañero de EA ha contestado prácticamente lo mismo que tenían preparado. La moción presentada por los representantes del PSE-EE no dice absolutamente nada, algunas cosas que dicen no son ciertas, etc ... Como los tres primeros puntos los ha contestado muy bien el Concejal de EA, él si va a contestar al cuatro y al quinto.

El punto cuarto de la moción dice: *“Encontramos incumplimientos del PERI, como es la colocación de objetos que sobresalen de las fachadas por la colocación de megafonía o mástiles”*. Recordaría que el cumplimiento del PERI es bastante complejo una vez que se realiza el informe de los Técnicos. Respecto a objetos que sobresalen de la fachada por colocación de megafonía, decir que el informe técnico que todos tienen dice textualmente en su punto segundo: *“Dentro de la casilla de elementos discordantes y elementos catalogados no se señala nada”*. Respecto a la colocación del mástil del Batzoki, un mástil con una Ikurriña, que están persiguiéndolo desde hace tiempo porque les molesta mucho, decir que se pidió un informe técnico que dice textualmente: *“No está prohibido ni permitido. No está regulado por el PERI”*.

Respecto al punto segundo referente a Promociones Larrazumendi, S.L., decir que están liquidados todos los pagos pendientes de años atrás, y en vez de avalar el coste de la acera de la calle San Martín el Ayuntamiento lo ha cobrado; si esto es como consecuencia de la Oposición que cada cual piense lo que quiera. Al Ayuntamiento no le ha costado ni un euro. Podía seguir hablando pero no es el momento, porque seguramente este Equipo de Gobierno realizará un informe.

El mismo Concejal para terminar quería comentar que las dudas sobre las irregularidades, la falta de eficacia y eficiencia no las comparten evidentemente, dado que creen que el trabajo que se está haciendo es muy bueno. Y al representante de EA le quería decir que puede seguir en otro Pleno y otro Pleno y otro Pleno pidiendo la dimisión del Alcalde, que siga porque igual alguna vez lo consigue.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz por alusiones quería en primer lugar dar las gracias al representante de EA por darle más ideas y más justificaciones. En segundo lugar quería decir que llevan más de dieciocho meses esperando la Ordenanza nueva sobre Edificación que no se ha presentado y no se ha cumplido. Y durante los dieciocho meses en los que igual el Concejal ha estado preguntado en “Ruegos y Preguntas” ellos lo han solicitado por escrito y se les ha mentido. El representante de EA tiene una versión, ellos tienen otra. De todas las formas ellos piden una responsabilidad política, porque creen que éticamente debe dejar de ser Concejal de Urbanismo y piden que delegue; sin embargo el Concejal de EA no pide que delegue, pide dimisión. Ellos se han comprometido a presentarlo por escrito, cuando el Concejal lo solicite por escrito hablarán.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana también por alusiones quería decir al representante del PNV que ellos seguirán insistiendo, en ese sentido seguirán insistiendo. Respecto a la colocación de la megafonía quería hacer una aclaración porque cree que el Portavoz del PNV ha hecho una interpretación completamente errónea del informe que el Arquitecto municipal emitió en relación a los elementos discordantes en la fachada del Ayuntamiento, porque hace referencia a la ficha incluida dentro del PERI del Ayuntamiento que recoge elementos discordantes y les dice que no señala nada; evidentemente no señala nada porque la megafonía se ha colocado recientemente, no estaba colocada cuando se redactó el PERI precisamente.

Sometida a votación la moción, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los Concejales del PSE-EE y PP.

En contra: 5 votos de los Concejales D. José Antonio Isasi Urrez, D^a Belén Larrauri Martínez, EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

Abstenciones: 1 voto del Alcalde D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo.

Por lo que la moción es rechazada.

10º.- PLAN DE ACCESIBILIDAD 2008-2011

El Sr. Alcalde expone que este tema ya se ha tratado en Comisión. En la Comisión se acordó el siguiente Plan de Ejecución 2008-2011:

- Señalética de los edificios.
- Transportes.
- Actuación en tres vías públicas: Herriko Plaza, Cuesta de la Fortaleza y calle Arrabal.

El Portavoz del EA D. Ramón Agirre Quintana comenta que su Grupo tenía una duda en relación a las actuaciones en vías públicas, y es si realmente éstas son las prioridades que marcaba el Plan.

El Sr. Alcalde aclara que había un Plan que incluía muchas más calles que éstas y entre todas ellas se acordó actuar en estas tres.

La Secretaria informa que el acuerdo es aprobar el Plan de Accesibilidad como venía en el Proyecto. Se trataría de de aprobar un Plan de Etapas que incluye el Plan de Accesibilidad.

Los/as señores/as asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar el Plan de Etapas del Plan de Accesibilidad Municipal.

11º.- DECRETOS ADOPTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos:

Decreto de fecha 16 de febrero de 2.009: *“Imponiendo a D. K. D. A. una MULTA POR IMPORTE DE 600 €, por el incumplimiento de la Resolución de fecha 12 de noviembre de 2.007, por la que se denegaba la LEGALIZACIÓN DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN CONSTRUCCIÓN DE PORCHE ADOSADO A VIVIENDA en la calle URBEGI nº 22 de ALEGRÍA-DULANTZI por observarse deficiencias en la documentación presentada, concediéndole un plazo de DOS MESES para la presentación de la documentación debidamente subsanada. Transcurrido el plazo indicado si no se ha presentado la documentación requerida se deberá proceder a la DEMOLICIÓN DEL PORCHE, realizado sin licencia municipal, en el plazo de UN MES”*. Quería una explicación de este Decreto.

El Sr. Alcalde aclara que dentro de los expedientes que están pendientes de cerrar unos son ejecuciones de obras sin legalizar. Es un porche que está ilegal, no tenía que haberse ejecutado, y al no cumplir unos plazos establecidos se le ha impuesto la sanción que marca la Ley y se le ha dado un plazo para que derribe el porche.

El mismo Concejal pregunta ¿todas las sanciones son de 600 €?

La Secretaria aclara que las sanciones mínimas son de 600 €.

El mismo Concejal pregunta ¿esto qué es, una sanción leve, grave o muy grave?

La Secretaria informa que es una multa coercitiva.

El mismo Concejal pregunta ¿y para los que son un poco tontos qué es una multa coercitiva?

La Secretaria explica que la multa coercitiva tiene la función de obligar al particular a hacer las cosas, y es una multa que se puede poner cada mes que incumpla. Es una de las opciones que le da al Ayuntamiento la Ley del Suelo, porque de otra forma la ejecución supone la autorización de entrada a domicilio, y es muy complejo. Este es un porche que lo puede legalizar presentando un Proyecto de Legalización.

El mismo Concejal pregunta ¿se le ha notificado a este señor que puede legalizar el porche?

La Secretaria aclara que sí se le ha notificado e incluso se ha hablado con él por teléfono. Tiene un expediente abierto desde noviembre de 2.007.

El mismo Concejal quería pedir a este Ayuntamiento que se le vuelva a notificar a este señor que puede legalizar el porche.

La Secretaria aclara que tiene unas cuantas notificaciones, para cuando se llega a esto se le ha notificado varias veces.

El mismo Concejal reitera su ruego al Ayuntamiento para que se le notifique nuevamente a este señor diciéndole que puede legalizar el porche presentando un proyecto.

Decreto de fecha 17 de febrero de 2.009: *"Autorizando a D^a M. R. DE A. V., en representación de EAJ/PNV, la utilización de la Plaza del Arrabal para colocar 2 hinchables y un stand de 7 x 2 metros durante el día 22 de Febrero de 2009. Autorizando la utilización de la calle Cuesta de la Fortaleza frente al Batzoki para la instalación de un stand de 7 x 2 metros durante el día 22 de Febrero de 2009. Autorizando la utilización de la calle Mayor para colocar 2 stand de 7 x 2 metros, uno enfrente del Bar Mendia y el otro enfrente del Estanco"*. Se imagina que este Decreto se refiere a la campaña electoral del PNV y quería saber si esta ocupación de vía pública está exenta de impuestos.

La Secretaria aclara que a este tipo de actuaciones no se le aplica ningún impuesto.

Decreto de fecha 17 de febrero de 2.009: *"Imponiendo a D. M. B. I. DE G. una MULTA por importe de 600 €, por incumplimiento de la Resolución de fecha 23 de enero de 2.008 en lo relativo a la RETIRADA DE TODAS LAS EDIFICACIONES EJECUTADAS EN LA PARCELA Nº 751 DEL POLÍGONO 1 DE ALEGRÍA-DULANTZI Y QUE EL TERRENO VUELVA A SU ESTADO NATURAL"*. Se imagina que este Decreto es como el anterior, una multa coercitiva.

Se la aclara que sí.

Decretos de fecha 19 y 26 de febrero de 2.009: *"Concediendo a D. I. M. DE A. B. la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Nº 25"*. Aparece el mismo Decreto tres veces. Se imagina que es un error. En teoría según Decreto de Alcaldía tiene tres tarjetas.

La Secretaria explica que es un error, se han duplicado. Y en realidad tiene una tarjeta, la número 25, porque en los tres Decretos se le concede la misma.

Decreto de fecha 26 de febrero de 2.009: *"Autorizando a LARRIZABA, S.L. la CANCELACIÓN PARCIAL DEL AVAL Nº 28.157 de la Caja Rural Navarra emitido el cinco de abril de dos mil seis, por importe de 136.776,17 €, al haberse ejecutado parte de las obras"*. Quisiera saber por qué.

El Sr. Alcalde informa que todas las obras tienen un aval y ese aval se va minorizando si hay una justificación de que la obra se está ejecutando.

El mismo Concejal pregunta ¿los avales no tienen que estar justificados hasta el final de la obra?.

La Secretaria interviene para explicar que no es un aval que el contratista presenta para ejecutar el cumplimiento de una obra, es un aval que se le pidió a un promotor para garantizar que ejecutaba la urbanización, y si el promotor no ejecutaba la urbanización el Ayuntamiento la ejecutaría subsidiariamente. Cuando depositó el aval se le dijo que a medida que vaya ejecutando la urbanización se le iba liberando el aval. Había depositado avales por importe de 966.000 €, y como ha ejecutado parte de la urbanización y ha presentado certificaciones de obras, por el Técnico se ha girado visita de inspección, se ha comprobado que está hecha y se levanta el aval.

El mismo Concejal pregunta ¿esto está recogido en la licencia de obras?.

La Secretaria explica que es un convenio urbanístico. Cuando se hace una urbanización la Ley del Suelo establece que el promotor tiene que depositar el 6% no el 100% de la obra, lo que supone que le están penalizando con una inversión importante. A este señor por las cuestiones que tenía se le exigió avalar el 100% del coste de la urbanización y del aparcamiento que tenía que hacer, y 100.000 € más por la vivienda a precio tasado que tenía que hacer, por lo que a medida que va ejecutando las obras se le va liberando el aval.

El mismo Concejal quisiera saber si el convenio urbanístico es el que se hizo en la anterior legislatura.

Se le aclara que sí.

El mismo Concejal pregunta ¿cómo va este convenio urbanístico?.

La Secretaria informa que todavía no ha terminado, está vigente. El plazo para terminar las obras y presentar la documentación técnica en el Ayuntamiento finaliza el 30 de marzo de 2.009.

El mismo Concejal comenta que le quedan pocos días.

Decreto de fecha 27 de febrero de 2.009: *“Llevando a cabo la contratación del suministro de 100 CONTADORES A/F FLODIS 13/115 mm. COD 96870000, INCLUIDA LA VERIFICACIÓN Y EL RACOR mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista MICHEL INSTRUMENTOS, S.A., con C.I.F. nº A-20166799, por un importe de 4.063 € y 650,08 € de IVA”*. No sabe a qué se refiere este Decreto. ¿Se han comprado contadores para el agua?.

El Sr. Alcalde informa que se han pedido tres ofertas y se han comprado cien contadores para el agua.

El mismo Concejal quisiera saber si estos son los que revientan en cuanto hiela, porque revientan todos en cuanto hiela.

El Sr. Alcalde explica que son contadores que hacen falta para reponer, algunos por antigüedad y otros porque se han averiado.

El mismo Concejal comenta que lo pregunta porque los últimos contadores que se compraron en cuanto las temperaturas bajaban a un grado o dos bajo cero reventaban todos. No sabe si ha habido quejas en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que hasta el momento que él sepa no.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos:

Decreto de fecha 20 de febrero de 2.009: *“Requiriendo a D. O. S. J. que en el plazo de 5 días presente la documentación que acredite quién es el nuevo Director de la Obra “PROYECTO DE HABILITACIÓN DE LOCAL PARA HAMBURGUESERÍA EN LA CALLE ARRABAL Nº 15 DE ALEGRÍA-DULANTZI” por haber renunciado el Arquitecto D. R. O. M.”*. Decir que le sorprendió cuando leyó este Decreto con fecha 20 de febrero, sobre todo cuando el día 11 de febrero, nueve días antes, solicitó las entradas 644 y 684 que están relacionadas con este tema y se las denegaron. Se le comunicó que dichas entradas decían lo mismo: *“un Arquitecto denuncia una Dirección de Obra: se trata de un expediente no finalizado”*, y por lo tanto se piensan que él no puede recibir esta información. Le sorprende que nueve días después el Alcalde firme un Decreto solicitando dicha información. Quería que les explique cómo está este punto.

El Sr. Alcalde aclara que ha presentado el nombre de los nuevos Técnicos y el tema está zanjado.

El mismo Concejal quería dejar constancia que un Concejal ha solicitado la información nueve días antes de que se firmara este Decreto y no se le ha facilitado la documentación.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos:

1ª.- En relación con estos Decretos que se les ha remitido entre el 29 de enero y el 27 de febrero, le gustaría saber si desde el día 27 de febrero hasta el día de hoy se ha emitido algún Decreto en relación con la ocupación de suelo público por una grúa, tal y como lo planteó hace un mes. Hace un mes le dijo al Alcalde que no había visto ningún Decreto de Alcaldía autorizando esa ocupación y le vuelve a preguntar, y si ha tenido un lapsus que le corrija, si en los Decretos desde el día 27 de febrero hasta el día de hoy ha redactado o ha firmado algún Decreto al respecto.

El Sr. Alcalde contesta que ninguno.

El mismo Concejal pregunta ¿ha abierto algún expediente por esa ocupación?.

El Sr. Alcalde informa que es un terreno propiedad de la Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi.

El mismo Concejal señala que es un terreno público, y está sujeto a las Normas Subsidiarias como todos los suelos, sean privados o públicos. En los suelos no se puede hacer lo que uno quiere y el Alcalde lo sabe y es el Concejal de Urbanismo; que no le venga con excusas de que es de un propietario. No hace mucho tuvieron aquí muchos rifeos por temas de suelo. Él pregunta si va a emitir algún Decreto, si va a abrir algún expediente, o si va a pasar olímpicamente como ha pasado en temas de urbanismo desde que entró en la Alcaldía.

El Sr. Alcalde vuelve a repetir que no tiene que hacer ningún Decreto, porque esos terrenos son de la Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi.

El mismo Concejal señala que la Junta Administrativa tiene que cumplir como los demás vecinos. Otra cosa es que esté exenta de una serie de pagos o de tasas, pero el cumplimiento debe ser igual que para los demás vecinos. Le gustaría que le dijese la Secretaría si es así o no es así, porque si no igual se tiene que marchar ya.

La Secretaría manifiesta que todos los propietarios de terrenos tienen que cumplir la ley.

SOLICITUD PARA TRATAR MOCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA CON CARÁCTER URGENTE

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales presenta las siguientes mociones para su aprobación por la vía de urgencia:

MOCIÓN SOLICITANDO LA REMISIÓN AL FISCAL DEL EXPEDIENTE DE STS Y DE LA UE-5

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que en lo que llevamos de legislatura en esta sala se le ha acusado al Sr. Alcalde de prevaricación por distintos temas como son STS y la UE-5. También ha recibido por parte de distintos Grupos fuertes acusaciones. Este Concejal no es ni juez ni abogado, por lo tanto presenta esta moción por la vía de urgencia para que sea estudiada y si se aprueba que sea llevada a la fiscalía.

A continuación se pasa a votar la urgencia, obteniéndose el siguiente resultado.

A favor: 3 votos de los Concejales de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 6 votos de los/as Concejales/as del PNV, PSE-EE y PP.

Por lo que la MAYORÍA la urgencia es rechazada.

MOCIÓN SOBRE LA EUSKALDUNIZACIÓN

El Concejál D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que esta moción también la presentó en el Pleno pasado. Estamos ante una situación en que Euskal Herria no tiene un sistema educativo propio. Las líneas maestras de la educación de nuestro pueblo se deciden en Madrid y París. Los gobiernos de Gasteiz e Iruña tan sólo tienen competencias para adaptar y gestionar esos criterios.

El mismo Concejál continúa su exposición señalando que en Lapurdi, Behe Nafarroa y Zuberoa ni tan siquiera existe esa posibilidad. Como consecuencia de todo esto en nuestras escuelas se aplican tres políticas lingüísticas: una en Nafarroa; otra en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa; y una tercera en Lapurdi, Behe Nafarroa y Zuberoa. Ninguna de las tres garantiza ...

El Sr. Alcalde interrumpe al Concejál para decirle que no puede leer la moción.

El mismo Concejál aclara que está leyendo la presentación de la moción.

A continuación se pasa a votar la urgencia, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los Concejales de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 6 votos de los/as Concejales/as del PNV, PSE-EE y PP.

Por lo que por MAYORÍA la urgencia es rechazada.

MOCIÓN SOLIDARIZÁNDOSE CON EL PUEBLO PALESTINO

El Concejál D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que con esta moción aquí presentada se pretende apoyar al pueblo palestino que ha sido de nuevo atacado cruelmente por el Estado sionista israelí haciendo un genocidio, donde más de mil cuatrocientos palestinos y palestinas han sido asesinados impunemente.

A continuación se pasa a votar la urgencia, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los Concejales de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 6 votos de los/as Concejales/as del PNV, PSE-EE y PP.

Por lo que por MAYORÍA la urgencia es rechazada.

El mismo Concejál pregunta al Alcalde si puede hacer una pequeña puntualización.

El Sr. Alcalde comenta que los siente pero no puede hacer ninguna puntualización.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde quería comentar, antes de pasar a los Ruegos y Preguntas, varias cosas que quedaron pendientes del Pleno anterior:

1ª.- Se ha entregado la documentación de la calle Solandia completa. Van a intentar mandarla por e-mail.

2ª.- Respecto a la calle Dulantzi, quería aclarar que el bordillo lo hizo el promotor de la UE-4, la UE-4 para el que no lo sepa es la antigua casa de Luis Díaz de Espada, y al hacer el bordillo coincidió con la urbanización de la calle Solandia. Hicieron el bordillo y se quedó la carretera con una anchura fuera de lo normal. Se habló con el encargado y se le dijo que la alineación de ese bordillo no coincidía con el plano de urbanización, y sin más modificaron la alineación del bordillo. El costo que supuso esta modificación lo abonó el promotor de la UE-4.

La Secretaria señala que ponía calle Arriaga porque quien estaba haciendo la obra era Construcciones Arriaga, de ahí el error.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- En el Pleno celebrado el 5 de febrero de 2.009 le recordaron al Sr. Alcalde que en el Pleno celebrado el día 8 de diciembre de 2.008 pidieron un informe indicando todas las obras que se le han adjudicado a dedo al Sr. Armentia en el plazo de los dos o tres últimos años y también pidieron información sobre los desfases habidos en esas obras. Y le preguntó al Sr. Alcalde si había que pedirlo por escrito para que se le respondiese en un plazo de cinco días y el Sr. Alcalde le dijo que no era necesario. Las palabras textuales fueron las siguientes:

"El Sr. Alcalde contesta que no.

El mismo Concejal indica que hoy es día cinco, ¿para el día diez tendrán los informes referentes a ese Señor?.

El Sr. Alcalde contesta que estarán en quince días.

El mismo Concejal pregunta ¿seguro que estarán en quince días?.

El Sr. Alcalde rectifica, estarán a final de mes.

El mismo Concejal señala que para final de mes faltan veinticinco días.

El Sr. Alcalde puntualiza que estarán en veinte días."

El mismo Concejal indica que estamos a cinco de marzo de 2.009, es un poco tarde ya; han pasado tres meses para un informe que pidieron el 8 de diciembre de 2.008, le parece que es un poco largo. Le parece que el Sr. Alcalde otra vez les está engañando.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez interrumpe al Concejal para aclararle que no son tres meses. El Concejal hace las preguntas en febrero de 2.009.

El mismo Concejal manifiesta que al final el Sr. Alcalde dijo que a últimos de mes.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez manifiesta que en eso está de acuerdo con el Concejal.

El mismo Concejal señala que ya ha pasado el final de mes y este Grupo no sabe nada y se imagina que ni sabrá. Tendrán que esperar dieciocho meses igual que los compañeros del Grupo Socialista para saber algo. Este Alcalde debe ser el Alcalde de "Madeira" como Pinocho. Es algo increíble. No lo entienden. No saben por qué este Alcalde no les entrega los informes.

El Sr. Alcalde explica que él no tiene ningún problema en entregar los informes.

El mismo Concejal pregunta ¿y entonces por qué les engaña?.

El Sr. Alcalde comenta que están preparando todos los expedientes que tiene Carlos Armentia en esta legislatura, desde el año 2.007. Cree para el jueves que viene estará terminada toda la información. ¿Qué ocurre?, que Carlos Armentia no solamente ha actuado en obras sino que ha hecho más cosas. Les van a pasar un dossier pero sólo lo que concierne a esta legislatura.

El mismo Concejal aclara que ellos piden los informes que hay desde hace tres años. Ellos lo único que piden al Sr. Alcalde es que no les engañe, si dice dos meses pues que sean dos meses, pero que no se pille los dedos como se los pilla siempre. Él se imagina que lo dice con buena voluntad, pero dice "quince días" y luego esos quince días se convierten en cinco meses. Que se dé cuenta que están ansiosos esperando esos informes y no llegan, y luego vienen ellos y le llaman Pinocho. Esas cosas no se pueden hacer.

2ª.- Le ha sorprendido mucho, porque se ha hecho mención a un famoso informe del PERI sobre la megafonía y el mástil que ha sido firmado por un Técnico, y ha sido grato comprobar que el Sr. Alcalde es un Técnico competente, igual se equivoca, pero debe ser o Aparejador, o Ingeniero, o Arquitecto o Perito o un Técnico competente colegiado, con capacidad suficiente como para firmar un expediente, porque según tiene entendido el 17 de febrero de 2.009 firmó un informe técnico sobre el PERI. Quisiera que el Alcalde les explique desde cuándo firma informes sobre el PERI y desde cuándo es Técnico competente.

La Secretaria aclara que el Alcalde no ha hecho el informe, habrá firmado la comunicación dando traslado del informe.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Concejal se confunde. No obstante ya lo mirarán.

El mismo Concejal reitera, firma el Sr. Alcalde el informe del PERI.

El Sr. Alcalde comenta que muy mal hecho si lo ha firmado él.

El mismo Concejal quería saber si también el informe relativo a la calle Cuesta de la Fortaleza lo ha hecho él.

El Sr. Alcalde quiere dejar muy claro que los informes los hace el Técnico y él simplemente los remite.

La Secretaria insiste, es un escrito del Alcalde, no es un informe del Alcalde.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea pasa a leer el escrito que se les ha remitido:

"El PERI dice:

1.- Rótulos en Planta Baja:

Sólo se admiten en elementos superficiales, aproximadamente paralelos a la superficie de fachada, planos y que no sobresalgan en ningún punto más de 10 cms. de la alineación de la fachada.

La anchura del anuncio no sobrepasará la del hueco en que se sitúe y su altura no excederá 0,50 metros."

La Secretaria aclara que lo que ha leído el Concejal está cogido de un informe del Aparejador que está en el expediente, pero el Alcalde no hace el informe. El Alcalde simplemente da traslado del contenido del informe emitido por el Aparejador.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar pregunta ¿no sería más normal que se les remita el informe emitido por el Técnico competente?.

La Secretaria informa que los informes de los Técnicos son internos.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea manifiesta que cuando él ha solicitado un informe al Sr. Alcalde del Arquitecto municipal y le ha contestado el Alcalde, que no es Técnico, con una valoración sobre el PERI. Como todas las cosas de urbanismo este Señor se las monta y les da la forma que él quiere.

El Sr. Alcalde pide que seamos serios. Hay un informe del Técnico que recoge las condiciones del PERI y él automáticamente lo que hace es dar la respuesta a las preguntas basándose en ese informe.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea recuerda que hizo una pregunta: *"¿considera que por ser la máxima autoridad municipal está exento de cumplir las Normas de Alegría-Dulantzi?"* y no le ha contestado.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez comenta que no le ha contestado porque cae por su peso.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Distintos vecinos le han preguntado si al final se va a hacer la auditoría. Quisiera que se le contestara cómo está y cuándo se nos va a pasar la documentación final.

La Secretaria informa que el escrito lo tienen los auxiliares para teclearlo, se imagina que el lunes se revisará. La empresa dijo que en una semana hacía la propuesta, por lo tanto ella cree que en quince días o tres semanas estará terminado. La semana que viene tiene las alegaciones, ya ha buscado toda la documentación que había que mandar de adjudicaciones que no encontraban.

El mismo Concejal pregunta ¿cómo mínimo se tardará un mes?.

La Secretaria contesta que sí.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez pregunta ¿es como mínimo o como máximo?.

La Secretaria señala que ella lo mandará, la empresa le ha dicho que en una semana estará, pero es muy difícil saber cuánto tardarán.

2ª.- El día 25 de junio del año pasado solicitó información sobre las zonas industriales del municipio; por un lado quiere saber polígono por polígono cuántas empresas hay ubicadas, cuáles son, cuánto suelo ocupan, cuánto suelo industrial hay disponible en cada polígono y si hay alguna empresa cerrada que está ocupando terreno. Se le contestó por el Sr. Alcalde que se estaba haciendo un inventario de la situación actual de todos los polígonos industriales y de todas las parcelas urbanas, que el tema estaba bastante adelantado y confiaban terminarlo para antes de vacaciones.

El Sr. Alcalde aclara que el inventario está sin terminar. Hay otras cosas prioritarias y no se ha podido enviarlo en la fecha prometida.

El mismo Concejal le recuerda que estamos hablando de junio del año pasado y le dijo que estaría terminado para antes de vacaciones.

3ª.- El día 17 de noviembre de 2.008 solicitó información sobre el funcionamiento de la ludoteca: normas de funcionamiento, horarios, número de usuarios, distribución, tipo de juegos según edades, actividades, etc Dicha solicitud la hizo porque había recibido distintas quejas por parte de los usuarios. Ahora en la biblioteca se han cambiado las normas, si no se equivoca se han reunido con los padres, pero esta solicitud la presentó el día 17 de noviembre de 2.008 y a día de hoy no ha recibido ninguna triste contestación.

El Concejal de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez comenta que efectivamente así ha sido. Se ha estado durante dos meses trabajando en el tema, ahora a principios del mes pasado, en febrero, en una reunión con los padres que llevan los niños a la ludoteca se acordaron una serie de cosas y ya le contestarán cómo ha quedado definitivamente, porque hasta ahora estaban en proceso de estudio.

El mismo Concejal señala que desde el mes de noviembre no ha recibido ni una simple contestación hasta hoy que lo ha traído a Pleno.

4ª.- Solicitud de fecha 28 de enero de 2.009 sobre el tema de la estación, ya que una vecina de la zona le comentó la situación que estaba viviendo a raíz de la lluvia. Comprobó que estaba todo aquello encharcado, cómo se las tenía que ver para llegar a la vivienda que está enfrente de Dulantzi Metals, las acumulaciones de balsas a ambos lados de la carretera por las que tenía que pasar para llegar a la estación. Solicitó un informe sobre la zona para saber cómo estaba, qué infraestructuras faltaban, qué es lo que había que instalar y qué actuaciones tenía pensado realizar el Ayuntamiento. A día de hoy no ha recibido ningún tipo de contestación.

5ª.- Solicitud de fecha 27 de febrero de 2.009 mediante la que pidió una copia de las intervenciones de los Concejales del PSE-EE y PP cuando trataron la moción de la memoria histórica. También el mismo día solicitó una copia de las intervenciones de los Concejales del PSE-EE, PP y del Teniente Alcalde del PNV cuando trataron la moción de las detenciones de la izquierda abertzale. El día 4 de marzo, ayer, tuvo que enviar otro correo volviendo a solicitar lo mismo ya que lo quería traer a este Pleno y le han dicho que el Acta estaba sin redactar. Cree que cuando un Concejal, sea quien sea, solicita algo se le tiene que contestar, y ha hecho un repaso de distintas cosas desde el año 2.008 hasta el año 2.009. Quería saber si se le va a contestar.

El Sr. Alcalde le contesta que no le va a contestar.

6ª.- A la Cuadrilla de Salvatierra le toca devolver el 7,36% de los ingresos recibidos del FOFEL durante el año 2.008, si no se equivoca ese porcentaje lo van a pagar los Ayuntamientos y quisiera saber cuánto le va a corresponder al Ayuntamiento de Dulantzi. También dentro de la Cuadrilla de Salvatierra se ha contratado un Técnico de Turismo y quisiera saber cuáles van a ser sus funciones. También dentro de la Cuadrilla de Salvatierra, Agurain, Asparrena, Barrundia y Zalduendo, han solicitado el servicio de Normalización Lingüística mediante la contratación de un Técnico de Normalización Lingüística para la implantación, ejecución y desarrollo de los planes de euskera en los Ayuntamientos interesados. ¿Dulantzi no entra dentro de dicha participación y solicitud?.

El Concejal de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez informa que el próximo día 11 van a celebrar una Comisión de Cultura y Euskera y le contestarán. Han tenido más suerte y les va a salir gratis, no les hace falta Técnicos.

El mismo Concejal pregunta ¿no hace falta Técnico de Normalización Lingüística?.

El Concejal de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez, recalca que el miércoles que viene le contestarán.

7ª.- Ruega al Equipo de Gobierno que le apoye para recordar a Bienvenido Perea, José Castillo, Francisco Aznar, Romualdo Barroso y Pedro Martínez Ocio, muertos hace treinta y tres años en el barrio gasteiztarra de Zaramaga. Aprovecha la oportunidad para enviar un mensaje de ánimo a la Asociación de Víctimas del 3 de Marzo para que sigan permitiéndonos no olvidar estos sucesos y darles ánimos en su trabajo para que los responsables pasen por la justicia y sean reconocidas las víctimas de aquellos sucesos. Pide al Equipo de Gobierno que se adhiera a esta iniciativa.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz le pregunta al Concejal ¿y a Elías Carrasco no hay que recordarle?.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea le pregunta al Concejal ¿y a Elías Carrasco no hay que recordarle también, que el Concejal se calló como un perro?.

El mismo Concejal recuerda que está en el derecho de pedir su palabra al Equipo de Gobierno y otros Concejales le tienen que respetar.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea manifiesta que hay que respetar la vida de todos.

El Sr. Alcalde pasa a contestar al Concejal señalando que los escritos que ha mandado el Concejal al Ayuntamiento algunos se le han contestado, diría que casi todos. Respecto al tema de la estación, decir que ya lo estuvieron comentando, tenía mal la rejilla y se estaba mirando qué trazado había en las canalizaciones subterráneas y si se hace la ampliación del alumbrado público se aprovecharía para solucionar ese tema.

El mismo Concejal puntualiza que de lo aquí expuesto no se le ha contestado nada. Y del tema de la estación al que se ha referido el Alcalde no se le ha comentado nada.

El Sr. Alcalde quería decir respecto a la cantidad que hay que devolver del FOFEL que cuando haga la liquidación la Cuadrilla se verá, porque la parte que corresponda devolver no se sabe si se va a devolver o si de momento no se va a devolver todo; no sabe si lo van a pagar los Ayuntamiento o si lo va a pagar la Diputación. No sabe contestarle. Respecto al Técnico de Turismo, lo contrató la Cuadrilla, no sabe si para tres o cuatro meses, acogiendo a una subvención. Está pendiente de que los Ayuntamientos aprueben la contratación o no de un Técnico de Turismo. Este tema está parado. En estos momentos no hay un Técnico de Turismo en la Cuadrilla.

El Sr. Alcalde señala que a partir de ahora tendrá cuidado en dar fechas, porque es verdad que los plazos están para cumplirlos. Y respecto a estos escritos que ha comentado el Concejal volverá a echarles un vistazo.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Quisiera que le explicara a él y al resto de los vecinos qué diferencia hay entre un constructor que no paga la licencia de autorización de una grúa y otros ciudadanos que pagan las sanciones como manda la Ley.

El Sr. Alcalde aclara que es un terreno propiedad de la Junta Administrativa.

El mismo Concejal recuerda que la Secretaria ha dicho que es un terreno público.

La Secretaria aclara que ella no ha dicho que es un terreno público. Ha dicho que la ocupación para un uso normal tenía que haberlo solicitado al Ayuntamiento, pero ella no ha dicho que es un terreno público.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea manifiesta que lo ha hecho y no se le ha abierto expediente.

2ª.- En el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de enero de 2.009 se dice:

“El mismo Concejal continuando con este tema señala que en el mes de diciembre hizo una pregunta sobre si en la UE-5 vivía gente porque tenía la sospecha que estaba ocupado algún edificio, y el Sr. Alcalde le dijo que no le constaba que viviese gente. Le gustaría que antes de debatir la moción, que se llevará a Comisión porque no ha sido aprobada por la vía de urgencia, le confirme si esta urbanización está ocupada o no, porque tal como recoge la legislación vigente y un informe emitido por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento que dice: “cuando se concede la licencia no se permitirá la ocupación de los edificios hasta que no esté realizada totalmente la urbanización que afecte a dichos edificios y estén en condiciones de funcionamiento los suministros de agua, de energía eléctrica y las redes de alcantarillado”, las viviendas no pueden ser ocupadas; por lo tanto quiere que se verifique si se está cumpliendo la legislación vigente.

El Sr. Alcalde comenta que ya se verificará si la UE-5 está ocupada”.

El mismo Concejal quiere que el Sr. Alcalde les responda.

El Sr. Alcalde contesta que él sepa no está ocupada.

3ª.- En el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2.008 se dice:

“Respecto a las calles Torrealdea y Uribe el Concejal quería saber si la fachada norte y sur va a sobrepasar la altura. Van a esperar al Final de Obra porque medir ahora que está sin urbanizar no es muy fiable, en principio está todo correcto pero van a esperar al expediente de Fin de Obra para dar testimonio que cumplen las alturas recogidas en el Proyecto”.

El mismo Concejal quiere que el Sr. Alcalde les responda.

El Sr. Alcalde informa que cumple la altura.

4ª.- Otra demanda: los aparcamientos del pueblo. ¿Cómo se va a solucionar el problema del aparcamiento existente ahora que han empezado las obras?, ¿qué medidas piensa tomar al respecto?.

El Sr. Alcalde quisiera que le aclare a qué obras se refiere.

El mismo Concejal aclara que a las calles Ortubitate y Gaztelubide. Hay una demanda de aparcamientos y expusieron que había una problemática al respecto y ahora le preguntan qué medidas va a tomar para evitar esa problemática.

El Sr. Alcalde contesta que en el momento que se conceda la Dirección de Obras de esas viviendas, uno de los temas puntuales va a ser cómo se va a dar solución al tema de aparcamientos y al tema de tráfico.

El mismo Concejal pregunta ¿no lo tiene claro cómo lo va a hacer?.

El Sr. Alcalde contesta que uno de los trabajos de la Dirección de Obras es estudiar qué soluciones se le puede dar al tema del aparcamiento y del tráfico con anterioridad al inicio de las obras.

5ª.- Para concluir una pregunta con morbo político, ¿son ciertos los rumores de que la Concejala Belén Larrauri Martínez quizá se pase a EA?.

La Concejala del PNV Dª Belén Larrauri Martínez por alusiones contesta que no sabe en qué se basan esos rumores, pero ella tiene amistad con personas de todos los Grupos Políticos; mañana se puede tomar un café con el Concejal del PSE-EE si quiere y por eso no cree que se vaya a pasar al PSE-EE.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez manifiesta que la persona que le está informando al Concejal le está engañando. Que tenga cuidado el Concejal.

El mismo Concejal le recuerda que una de las labores de la Oposición es controlar al Equipo de Gobierno y él traslada las preguntas que le hacen los vecinos. Reírse del pueblo denota su prepotencia.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez responde con una pregunta retórica ¿pero como se puede venir a un Pleno a preguntar a una Concejala si se va a cambiar de Partido Político?. ¿Pero dónde se ha visto esto?.

El Sr. Alcalde comenta que este tipo de preguntas es entrar en temas un poco personales.

El mismo Concejál reitera, es una curiosidad de morbo político.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana quería decirle a la Concejala que “les han pillado” y que bienvenida al Grupo de EA. Es bien recibida.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Ellos querían dejar cerrado el famoso caso UE-5 o caso Martinostea, pero parece que es imposible. Hoy mismo al inicio del Pleno han aprobado el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 5 de febrero de 2.009. Va a leer un pequeño extracto del Acta porque querían una aclaración al respecto. Dentro de la intervención de su Grupo que al final exigía la dimisión del Alcalde se decía lo siguiente: “que se ha faltado a la verdad por parte del Alcalde en varias ocasiones”, la más evidente en el Pleno Ordinario celebrado el día 3 de enero de 2.008, y leían en el Acta de esa Sesión lo que estaba recogido y dice lo siguiente:

“El Portavoz del Grupo Socialista interviene en relación al Decreto de fecha 17 de diciembre de 2.007: “Aprobando la CERTIFICACIÓN DE FINAL DE OBRAS y otorgando a PROMOCIONES LARRAZUMENDI, S.L. la LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN solicitada de las 8 VIVIENDAS (1ª FASE) sitas en la calle MARTINOSTEA números 3 y 5 de ALEGRÍA-DULANTZI”. Le gustaría conocer hasta dónde va la primera fase, cuál es la segunda fase y una vez que se ha concedido la Certificación de Final de Obras si ya se ha liquidado la Urbanización, o parte, o ha sido soportada por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde aclara que la primera fase corresponde a los dos primeros portales que dan a la calle Martinostea, los locales pero no los garajes.

El mismo Concejál quiere saber en relación con la urbanización si se ha liquidado ya el tema de la urbanización.

El Sr. Alcalde le contesta que está prácticamente liquidada.

El mismo Concejál señala que decir “prácticamente” no le vale. Quiere saber si se ha liquidado o no se ha liquidado.

El Sr. Alcalde le contesta que se ha liquidado.”

Respuesta a esta intervención que está recogida en el Acta dice lo siguiente:

“El Sr. Alcalde quería hacer una aclaración. Cuando dijo que estaba solucionado, se refería a que estaba el aval, que estaban avaladas las obras. Ellos tienen la respuesta. El informe cuando llegue llegará y dirá lo que tenga que decir y cada uno asumirá su responsabilidad. Él más no puede decir.”

El mismo Concejál quería preguntar a la Secretaria-Interventora si el 3 de enero de 2.008 la promotora Promociones Larrazumendi había presentado el aval en el Ayuntamiento.

La Secretaria aclara que cree que no, cree que la fecha es posterior. Cree que se presentó en marzo, pero no está segura porque no tiene el expediente.

El mismo Concejál precisa que se ha faltado a la verdad el 3 de enero de 2.008 y se ha faltado a la verdad el 5 de febrero de 2.009.

2ª.- Han pasado ocho meses desde que D. José Antonio Isasi Urrez en representación de este Ayuntamiento firmó el convenio con STS, concretamente el 4 de julio de 2.008. Ante la falta de información solicitaron recientemente un informe al Alcalde porque es a quien corresponde velar por su cumplimiento, sin embargo como respuesta se les ha remitido una carta de STS que es quien debe cumplir el convenio, y dijo el Alcalde, se lo dijo en la pasada Comisión, que se va a comprobar si lo recogido en esa carta es lo correcto. No deja de ser sorprendente que sabiendo los problemas que hubo en su día por el incumplimiento del primer convenio el Alcalde se lave las manos y deje exclusivamente en la empresa la responsabilidad de respetar el pacto entre las partes, pacto entre el Ayuntamiento y STS.

El mismo Concejal señala que van a entrar en detalles en relación al convenio y alguna de sus cláusulas:

La cláusula cuarta de aquel convenio dice lo siguiente:

“La empresa SIDERÚRGICA DE TUBO SOLDADO, S.A., en el plazo de 90 días desde que pueda usar las nuevas parcelas para almacenamiento, deberá solucionar los problemas de ruidos que la empresa genera en horario nocturno, conforme al informe redactado por Acústica Aplicada, S.A.. En caso contrario el Ayuntamiento iniciará el expediente para prohibir la actividad durante el horario nocturno.”

STS en su escrito dice lo siguiente respecto a la cláusula cuarta:

“Tal como recoge el informe de Acústica Aplicada, S.A., como posible solución a los problemas de ruido, durante el horario nocturno no se trabaje en las zonas cercanas al municipio sino en el otro extremo de la fábrica”.

El mismo Concejal señala que no sabe lo que opina el Equipo de Gobierno porque lo deja en manos de la empresa. Desde Eusko Alkartasuna dicen que suponen que el informe de la consultora especializada aportará alguna solución para reducir los ruidos al margen de no trabajar durante el horario nocturno en la zona cercana al casco urbano, porque para adoptar este tipo de soluciones no es necesario pagar un informe a una consultora especializada.

La cláusula quinta del convenio dice lo siguiente:

“La empresa SIDERÚRGICA DE TUBO SOLDADO, S.A., en el plazo de 30 días desde que pueda usar las nuevas parcelas para almacenamiento, deberá retirar el depósito existente en la parcela situada al Sur de las vías, en la zona de San Pelayo, propiedad de RENFE, y en la parcela 53 del Polígono 1 de su propiedad, y acondicionarlo como suelo no urbanizable que es.”

STS en su escrito dice lo siguiente:

“La zona de RENFE se ha vaciado de tubos casi completamente y la parcela 53 se ha vaciado en gran parte. La parte restante de tubos son de una obra que debido a las condiciones climatológicas ha retrasado su expedición, que se ejecutará en corto plazo. Una vez retirados los tubos no se volverá a acopiar tubos en dicha zona. En aras de no sufrir un coste extra no se han movido los tubos internamente, ya que se preveía que iban a ser expedidos en breve, de ahí el retraso en el cumplimiento.”

El mismo Concejal señala que nuevamente del Equipo de Gobierno no saben nada porque lo deja todo en manos de la empresa. Desde Eusko Alkartasuna dicen que podría estar justificado el retraso en la retirada de la tubería, pero STS lo sabía desde el principio. Pero al margen de eso, STS no dice nada en relación al acondicionamiento de esta parcela como suelo no urbanizable que es, para lo cual tenía establecido un plazo.

La cláusula sexta del convenio dice lo siguiente:

“La empresa SIDERÚRGICA DE TUBO SOLDADO, S.A. deberá presentar en el plazo de 3 meses un Proyecto de Urbanización de la parcela de la zona de confluencia con la carretera para que tenga un aspecto adecuado, debiendo ser ejecutado en el plazo de 6 meses.”

STS en su escrito en relación a la cláusula sexta dice:

“Que no plantea ningún problema a su cumplimiento.”

El mismo Concejal señala que nuevamente no saben lo que opina el Equipo de Gobierno porque todo lo deja en manos de la empresa. Desde Eusko Alkartasuna dicen que han pasado ocho meses desde la firma del convenio, que se han superado los plazos fijados en el convenio, que había un plazo de tres meses para presentar el proyecto de urbanización en el Ayuntamiento y de seis meses para ejecutar dicha urbanización.

Respecto a la cláusula octava dice el convenio:

“La empresa SIDERÚRGICA DE TUBO SOLDADO, S.A. en los supuestos de nuevas contrataciones deberá contratar preferentemente a vecinos del municipio.”

Desde STS se dice:

“Que no plantea ningún problema a su cumplimiento.”

Desde Eusko Alkartasuna querían saber si STS se ha dirigido al Ayuntamiento en relación a sus necesidades de personal y a la posible contratación de vecinos o vecinas del municipio.

La cláusula novena del convenio dice:

“La empresa SIDERÚRGICA DE TUBO SOLDADO, S.A. se compromete a exigir a las empresas de transporte de tubos que únicamente se circule por el casco urbano hasta el cruce de la carretera de Erentxun (intersección de las calles Gasteiz Bidea y Atxako).”

Desde STS en su escrito dice:

“Que no plantea ningún problema a su cumplimiento.”

El mismo Concejal manifiesta que el Equipo de Gobierno nuevamente no saben lo que opina porque lo deja todo en manos de la empresa. Desde Eusko Alkartasuna dicen que esto puntualmente no se cumple.

La cláusula décima del convenio dice:

“La empresa SIDERÚRGICA DE TUBO SOLDADO, S.A. realizará todo el tráfico de camiones a través de la salida de su empresa, nunca a través del camino agrícola; el camino agrícola únicamente puede utilizarse para movimientos internos.”

Desde STS en su escrito se dice:

“Que no plantea ningún problema a su cumplimiento.”

El mismo Concejal señala que el Equipo de Gobierno nuevamente no saben qué opina porque lo deja todo en manos de la empresa. Desde Eusko Alkartasuna dicen que puntualmente no se cumple.

La cláusula undécima del convenio dice:

“La parcela 45 debe reponerse a su situación anterior en el plazo de 45 días.”

Desde Eusko Alkartasuna preguntan ¿existe un informe técnico al respecto?.

El Sr. Alcalde expone que desde el Equipo de Gobierno no se deja el convenio en manos de STS. Es más, están reclamando su cumplimiento y de ahí ha venido este informe. Los técnicos van a girar una visita a la fábrica para comprobar si lo que pone este escrito de STS se corresponde con la realidad. Sí es cierto que los plazos fijados en el convenio no los está cumpliendo. Es cierto. La semana que viene seguramente van a mantener una reunión con la nueva persona que va a regir los destinos de STS y le transmitirán su inquietud por el incumplimiento del convenio y le instarán a que se haga efectivo el convenio con la mayor brevedad posible.

El Sr. Alcalde continúa su explicación señalando que algunos de los puntos del convenio se han cumplido, por ejemplo se está en contacto con el Ayuntamiento por si hay gente en paro dispuesta a trabajar, pero también es cierto que algunas personas que han ido no han querido trabajar; algunas personas dicen que se está mejor en el paro que trabajando, pero dice “algunas”. En cuanto al informe respecto a la finca nº 53 no le puede decir si hay informe o no hay informe, a él no le suena haberlo visto. Respecto a los camiones, se les ha remitido un comunicado a los chóferes de los camiones para que procuren no pasar por el casco urbano, pero sí es cierto que hay camiones que se cuelan tanto a la entrada como a la salida. Y en cuanto al tema del aparcamiento ya se ha dado la orden para que no aparque nadie en esa zona, incluso se está intentando poner un horario para que no se amontonen los camiones.

El Sr. Alcalde finaliza su exposición aclarando que de todos los puntos del convenio hay algunos que están sin cumplir. Y respecto al proyecto que estaba en marcha están a la espera de la futura rotonda que se va a hacer, quieren saber qué terrenos de STS va a ocupar y hacer el proyecto conjuntamente. A partir de la semana que viene clarificarán todos estos temas y les comunicará a los Grupos de este Ayuntamiento cuál es la situación actual de STS y una vez que los Técnicos hagan el informe se verá si cumplen el convenio, y si no es así se adoptarán las medidas oportunas para que se cumpla el convenio. Pero de ninguna manera el convenio está en manos de STS.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana quería decir que ha quedado constancia que hay evidencias razonables sobre el incumplimiento del convenio, ha quedado constancia que por parte de la Alcaldía no se ha hecho ningún seguimiento en relación al cumplimiento del convenio, y si la Alcaldía se ha empezado a mover ha sido cuando este Grupo ha pedido información al respecto. Quieren dejar muy claro que las dos partes, tanto la empresa como el Alcalde deben ponerse las pilas, deben asumir su responsabilidad, actuar con diligencia para evitar situaciones no deseadas.

El mismo Concejal concluye su intervención manifestando que lo anteriormente expuesto ratifica la necesidad de dar un nuevo aire a este Ayuntamiento, que inexorablemente pasa por la dimisión del Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas dieciocho minutos, de lo que, yo, la Secretaria, certifico.